



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 656

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles, 24 de marzo de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (Cabanillas Alonso) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000048)

19065

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (CABANILLAS ALONSO), PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000048.)

— DEL DIPUTADO DON JOXÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), SOBRE UTILIDAD DE LA COMISIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 182/000568.)

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días. Se inicia la sesión de comparecencia ante la Comisión de control de Radiotelevisión Española del director general. Se formula

la primera pregunta a cargo del diputado don José Juan González de Txabarri Miranda, que tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Buenos días, señor director general.

En sus últimas intervenciones manifiesta, a modo de *leitmotiv*, que los diputados portavoces en esta Comisión nos repetimos en exceso planteando sistemática y recurrentemente los mismos temas. Tiene toda la razón del mundo. En estos cien días eternos que lleva en la Dirección General de Radiotelevisión Española se ha aprendido la lección de esta Comisión de control, se sabe de memoria las argumentaciones del señor Alcaraz, los planteamientos de la señora Conde, los análisis de los señores Leguina y Aguiriano, también las críticas matizadas y tamizadas del señor Burbulla, por mentar algunas de las voces que se escuchan en esta Comisión de control. Es cierto que nosotros nos hemos aprendido su discurso. Cien días son suficientes para evaluar la validez de un planteamiento y la eficacia y eficiencia de los trabajos de esta Comisión de control. Por ello le preguntamos si cree que esta Comisión de control de Radiotelevisión Española sirve para algo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Buenos días a todos.

Efectivamente, son cien días, pero yo no los calificaría como eternos; en todo caso, los calificaría como los primeros.

Sí ha habido una serie de planteamientos recurrentes, una serie de respuestas tienen también unas características generales. Ciñéndome a su pregunta, le diré que la resolución de la Presidencia del Congreso sobre la aplicación de las normas reglamentarias en el funcionamiento de la Comisión de control sobre Radiotelevisión Española data de 1983 y ha permitido, sin duda alguna, un control parlamentario continuado del quehacer de Radiotelevisión, control del que queda acta en los «Diarios de Sesiones» de esta Comisión. Es un trabajo que viene de atrás y que ha seguido en esa misma línea en estos primeros cien días de mi mandato. Estoy completamente convencido de que, en efecto, sirve para algo y, en lo que a mí se refiere, me ha servido de mucho no solamente para conocer los planteamientos de SS. SS., sino también para guiarme en mi trabajo.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Haciendo un poco de autocrítica, señor director general, sería justo admitir que esto tiene más pinta de diálogo de besugos que de una Comisión de control político y parlamentario de un ente de la radiodifusión y televisión pública. Ha hecho usted referencia a la vigencia del Estatuto de Radiotelevisión Española y a los años a los que esta Comisión viene funcionando. Yo le puedo contar mi propia experiencia. Este diputado lleva tres legislaturas en esta Comi-

sión de control, ha conocido cuatro directores generales y jamás había tenido esta sensación de impotencia. A usted, señor director general, le sobra esta Comisión, cubre las apariencias formales los días de Comisión y hasta el mes que viene, señorías. No es que no haya receptividad por su parte a los planteamientos críticos y constructivos que le hacen distintos grupos parlamentarios, es que hace oídos sordos a cuantas sugerencias, aportaciones y valoraciones razonables se le hacen. Incluso por no haber, me atrevería a afirmar que no hay ni siquiera una estética de la recepción.

En las cinco comparecencias que ha realizado en esta Cámara, ni una sola vez ha respondido a un diputado que ha tomado en consideración sus propuestas y que, en consecuencia, le informa de algún cambio que se haya podido producir en alguna de las áreas de su competencia en Radiotelevisión Española. Con esta actitud está anulando y neutralizando las funciones de esta Comisión de control, además de estar incumpliendo la ley que usted ha citado. En una coyuntura en la que el consejo de Radiotelevisión Española está cuestionado, debería extremarse el cuidado y la atención debidos a las funciones de esta Comisión de control. Al no hacerlo está haciendo un flaco favor al futuro diseño de los órganos de gobierno y control de Radiotelevisión Española. Difícilmente se podrán residenciar las funciones de control en esta Cámara si usted demuestra, sistemáticamente, la inutilidad de la función parlamentaria. Por preguntarle en positivo: ¿Sería capaz de sostener y presentar hoy aquí un balance de la consideración que le han merecido las propuestas, sugerencias, aportaciones o críticas que en las cinco ocasiones que ha asistido a la Cámara le hemos realizado los diputados?

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Formalmente no han sido cinco comparecencias, pero tampoco vamos a entrar ahora en detalle.

De todo lo que ha dicho S.S. lo que sí rechazo es su acusación de que estoy incumpliendo la ley. Creo que eso es absolutamente gratuito, injustificado y es una acusación lo suficientemente grave como para que me tenga que oponer a ella con todas mis fuerzas. Quiero decirle que en las tres comparecencias formales se ha tratado un centenar de cuestiones de los diferentes grupos parlamentarios, de las cuales ha habido unas veinticinco sobre temas informativos; quince sobre Radio Nacional de España, tanto sobre su programación como sobre sus emisoras territoriales; otras quince sobre programación de Radio Televisión Española; cinco más sobre los centros territoriales de Televisión Española; once sobre cuestiones económicas de estructura y recursos humanos de Televisión Española; dos más sobre aspectos internacionales del quehacer de Televisión, y otras sobre temas que afectan a la sociedad filial de Televisión Española, Televisión Española temática. Vuelvo a repetir que, en conjunto, han sido contestadas en detalle cerca de un centenar de preguntas, abarcando todos los aspectos. No sólo no creo que haya una falta de información a SS. SS. en este contexto, sino que tampoco ha existido lo que usted denomina un diálogo de besugos. Lo que sí es importante

es que si las respuestas pueden en algún momento ser insatisfactorias, lo pueden ser por la ambigüedad o por la falta de consistencia de las preguntas mismas.

— **DEL DIPUTADO DON JOXÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), SOBRE SECTARISMO DE LOS SERVICIOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000569.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar a la formulación de la pregunta número 3, también a cargo del diputado González de Txabbarri.

Para documentar esta pregunta y algunas subsiguientes, diferentes grupos, como el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), han solicitado la emisión de un vídeo. Por tanto, después de la formulación de la segunda pregunta del diputado González de Txabbarri, procederemos a visionar este vídeo.

Tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Tras más de cien días como director general de Radiotelevisión Española, ¿cree que los servicios informativos del ente pueden un poco menos sectarios?

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a ver el vídeo. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Usted, señoría, no hace una pregunta, realiza una afirmación. Tiene un a priori: que somos sectarios. Yo le digo que eso no es así, que no existe tal sectarismo, independientemente del carácter ofensivo de la misma pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: El señor González de Txabbarri tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor director general, el miércoles de la semana pasada en que estuvo usted también en esta Cámara se producían a lo largo del día seis comisiones, cuatro subcomisiones, cuatro ponencias y, a la tarde, la sesión de control del Gobierno en el Pleno de la Cámara. El miércoles por la noche, al seguir el telediario de Televisión Española, la información que hemos visto en el vídeo fue la que facilitó Televisión Española en su servicio informativo de máxima audiencia, para mayor gloria del Gobierno y la condena al ostracismo del resto de los grupos parlamentarios.

Señor director general, los grupos parlamentarios que no somos el Grupo Parlamentario Popular no hemos superado el cine mudo. **(Risas.)** Para muestra, un botón; una buena imagen vale más que mil palabras. Usted ha podido comprobar en el vídeo que no se informa de lo que los grupos parlamentarios proponen, incluso el mismo presentador va reafirmando y preparando, poniendo la alfombra de

lo que el ministro de Interior y el presidente del Gobierno van a sostener después. Todo el tiempo del mundo para el ministro de Interior, todo el tiempo del mundo para el presidente del Gobierno y un ninguneo sistemático de los diputados, que somos los promotores de las iniciativas parlamentarias. Difícilmente podrá decirme, señor director general, qué es lo que plantea el Grupo Parlamentario Vasco, qué es lo que planteó el Grupo Parlamentario Socialista y no le voy a decir nada sobre qué es lo que planteó el Grupo Federal de Izquierda Unida. Algunos hemos llegado al cine mudo, otros no han descubierto ni el cine, no se les da ni esa posibilidad. Eso se llama, señor director general, absoluta manipulación.

Le voy a poner algún ejemplo más, aunque es cierto que unas buenas imágenes valen más que mil palabras. Al día siguiente, jueves, en el mismo telediario, informando sobre el Pleno de esta Cámara, el presentador de este telediario, el señor Urdaci, decía: «Partido Popular y sus socios nacionalistas votaron a favor de la transparencia en la política de subvenciones del Ministerio de Industria. Socialistas e Izquierda Unida votaron en contra.» ¿Cabe mayor sectarismo, señor director general? Ese no era el debate que se produjo en el Pleno de la cámara, a eso se llama manipulación y ninguneo político. Sólo existe el Partido Popular, los socios nacionalistas no tienen ni nombre ni apellido, ni por supuesto propuestas propias. Entendemos que los servicios informativos están tensando la cuerda en exceso. Hay algún alto cargo en su casa que está haciendo méritos. Se rumorea que será recompensado con un alto cargo en una cadena privada una vez que pase el período electoral; al tiempo.

El fin de semana anterior —por ponerle el tercer y último ejemplo, señora presidenta— la noticia más relevante en Euskadi la constituía la firma de la coalición electoral entre el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, para concurrir en listas conjuntas a las elecciones forales y en determinados ayuntamientos vascos. Para Radiotelevisión Española fue preferente la noticia de la quema de dos cajeros automáticos. Además, se informó de que el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna se coaligaban para facilitar el acceso a las alcaldías de Euskal Herritarrok. ¿Cabe mayor sectarismo? Cualquier parecido con la realidad, señor director general, es pura coincidencia. ¿Le extraña por ello que esté cada vez más extendida la denominación de Nodo para referirse a los telediarios de Televisión Española? Señor director general, con esta radiotelevisión pública, con una Radiotelevisión Española, con unos servicios informativos que funcionan con este criterio, ante unos procesos electorales que se avecinan, no se extraña que los grupos parlamentarios pidamos observadores internacionales. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En primer lugar, no veo cuál es la relación entre la comparecencia del miércoles y esta información. Como usted sabe, no se trataban de cuestiones de informativos, sino que fue una comparecencia sobre mi visita al comisario Van Miert.

En cuanto a las alusiones al posible o no posible futuro profesional de algunos trabajadores de esta casa, me parece absolutamente fuera de lugar, aparte de no fundada y completamente innecesaria, porque no creo que desde esta misma tributan, como en tantos otros casos, sin dar ninguna oportunidad de réplica a la persona o personas afectadas, se puedan emitir juicios de valor de esas características.

Usted habla de sectarismo. Vuelvo a rogarle que no utilice ese término por su carácter —así lo entiendo— ofensivo. Realmente sólo pueden ser dos cosas: el que profese y siga una secta —no tengo ni la más remota idea de si los responsables de los servicios informativos profesan algunas de esas características— o, como escribe la Real Academia en su diccionario, sería secuaz, fanático, intransigente de un partido o de una idea, y no creo que a los profesionales de Televisión Española deba aplicárseles un planteamiento así. En cualquier caso, hay una casi total y absoluta coincidencia en los contenidos de todas las cadenas desde el punto de vista de los servicios informativos. En lo que diferimos es en la ubicación de las noticias, pero en las más importantes coincidimos todas las cadenas todas las noches. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Claro, Antena 3 igual!)**

Es más, durante los años 1998 y 1999 hay una serie de datos sobre la presencia de partidos políticos que me gustaría compartir con usted. Así, por ejemplo, en el mes de enero el PNV, a través de diferentes dirigentes, fue el segundo partido con más presencia en Televisión, con 23 minutos 45 segundos, lo que representó un 15,35 por ciento del tiempo dedicado a los partidos políticos. **(El señor González de Txabarri Miranda: ¡Para mal, si hubiese sido para bien!)** En el mes de febrero fue semejante: 22 minutos 52 segundos, con un 17,45 por ciento. En el mes de marzo, 25 minutos. En abril, mayo y junio y julio ocupó el tercer lugar, con unas proporciones semejantes. En agosto volvió a ser el segundo, lo que supuso un 25 por 100 de la información de los partidos. Su presencia es probablemente superior a lo que una mera regla proporcional de representación parlamentaria exigiría. Por tanto, no sé si es una cuestión de objetividad como de presencia... **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: No, es cuestión de tiempo. Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Sus manifestaciones han sido recogidas continua y completamente, y es irresponsable tomar un botón de muestra e intentar generalizar sobre el mismo.

Lo único que le ruego es que nuevamente, y en lo que se refiere también a la propia Radio Nacional, omita ese tipo de comentarios e intente fundamentar las posiciones de una manera más profunda.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LOS CRITERIOS CON RESPECTO A LA INFORMA-**

CIÓN PARLAMENTARIA OFRECIDOS FUNDAMENTALMENTE EN LOS TELEDIARIOS. (Número de expediente 182/000570.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, que formula el diputado, don Felipe Alcaraz.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, ¿cuáles son los criterios que se utilizan con respecto a la información parlamentaria que se ofrece fundamentalmente en los telediarios?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Los criterios que se aplican a la información parlamentaria en Televisión son los mismos que presiden el resto de las informaciones, es decir, el respeto a la veracidad, rigor e imparcialidad de las informaciones, el pluralismo y proporcionalidad y al interés que las noticias generadas por los diferentes grupos con representación parlamentaria pueden significar para la sociedad. Siempre se ha sido exquisitamente sensible con el tratamiento que se ha ofrecido de las mismas y, como bien conoce S.S., la información general sobre la actualidad parlamentaria se concentra en un programa semana *Parlamento*, que se emite los sábados en la segunda cadena de Televisión, de 11 a 12.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, nuestra opinión es que no podemos ir así a unas elecciones democráticas. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Hay que revisar esta situación entre todos, tranquilamente, y a partir de ahí empieza a funcionar tal como usted acaba de decir en la respuesta y establece la ley. Si usted ha visto este vídeo comprobará que, de manera absolutamente injusta, se monta la respuesta a las preguntas del PNV o del Partido Socialista, pero, si se fija bien, verá el hueco y la ausencia de Izquierda Unida. Ese es el poder más fuerte, el de la ausencia, el de la desaparición, porque aunque parece que nadie lo ejerce, se está ejerciendo sistemáticamente: en la pregunta que hicimos sobre las empresas de trabajo temporal, con respecto a la situación del pueblo kurdo, a la Agenda 2000 o, esta semana —que se contempla en el vídeo que hemos visto—, a los fondos de pensiones de las mujeres. Otros medios escritos, incluso algún semanario como *Tribuna*, destacó fundamentalmente esta pregunta, pero ustedes nunca, nunca documentan la existencia de Izquierda Unida, mucho menos en el último período.

Nosotros siempre hemos sido muy ponderados, porque se puede perjudicar a la casa, pero ya no es posible guardar silencio y lo más grave, señor Cabanillas, es que el Parlamento está siendo sustituido por el Ejecutivo, absolutamente, de manera flagrante, de manera aplastante. Dentro del Ejecutivo sólo parece existir el señor Aznar, salen otros cuando dan respuestas que criminalizan a la oposición en

algunos casos, como hemos visto en la parte que se ha visionado de un telediario, pero en los otros casos sólo aparece el señor Aznar, el resto no existe; por desaparición, se están montando los telediarios, con respecto a los partidos de la oposición en primer lugar y al Parlamento, en segundo lugar. Esto nos parece suficientemente grave.

Hay un poema de Brecht que habla de cómo se escribe la historia cuando se hace desde supuestos sectarios, señor Cabanillas. En este poema se dice: El joven Alejandro conquistó la India. ¿Él sólo? César venció a los galos. ¿No llevaba consigo ni siquiera un cocinero? Felipe II lloró al hundirse su flota. ¿No lloró nadie más? Como usted comprenderá, cuando hablo de Alejandro Magno, de César, de Felipe II, de Federico II, no hablo de José María Aznar, hablo de un concepto de la historia, porque nos están sometiendo a la desaparición, señor Cabanillas. No le digo nada más. Creo que ya le he dicho lo suficiente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Únicamente voy a extenderme un poco sobre esa cobertura que realizan los distintos servicios de Televisión Española. Estamos hablando también de las emisiones internacionales que recogen informaciones sobre las actividades parlamentarias. Ya saben ustedes que tenemos una serie de equipos fijos destacados en el Congreso que realizan la cobertura de las opiniones y posturas de SS.SS. y también está el servicio de teletexto y el Canal 24 horas. Hay una cobertura suficiente.

Lo que más me preocupa son las afirmaciones, nuevamente gratuitas. Usted ha subrayado tres veces que nunca, nunca, existe Izquierda Unida y que nunca, nunca, se ha dado información sobre alguien que no sea el presidente Aznar. En concreto, usted ha citado también algunos problemas específicos, como puede ser el caso —si no me equivoco— kurdo y alguna propuesta de Izquierda Unida. No es verdad que no sea así, no es nunca. El 16 de febrero, por ir únicamente a los últimos días, Izquierda Unida propone debate anual sobre el estado de la Unión. Julio Anguita tiene una cobertura en la segunda edición del telediario de cerca de un minuto y también, en relación al otro ejemplo que ha mencionado, el que tiene cobertura es usted mismo en las noticias: Enfrentamiento en el Congreso entre Izquierda Unida y el presidente Aznar sobre la cesión del Parlamento vasco y la llegada de los kurdos. Es usted mismo el que está cubierto. POr tanto, no es que sea nunca. Aparte de todo, en *Los Desayunos* en los dos últimos meses ha habido seis entrevistas de una hora, que es la duración de ese programa, con representantes de Izquierda Unida. Por favor, cambie de calificativo porque no es verdad que sea nunca.

En lo que se refiere a otros partidos políticos ha habido una cobertura muy amplia, de muchos más líderes. Ha estado el señor Eguigaray. No quiero aburrirles con los nombres porque son seis folios con nombres de personas que han estado cubiertas en las distintas noticias. Igual que hablamos de las posturas que ustedes pueden mantener o de las interpretaciones de nuestra forma de dar la información a los ciudadanos, le ruego que, en lo que se refiere a

los datos que presenten, haya un poco más de rigor, sobre todo para no hacer descalificaciones gratuitas.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CRITERIOS CON LOS QUE SE ABORDAN LOS PRINCIPIOS DE PLURALIDAD POLÍTICA Y SOCIAL EN LOS INFORMATIVOS. (Número de expediente 182/000571.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el diputado don Felipe Alcaraz.

Tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Cabanillas, ¿con qué criterios se abordan los principios de pluralidad política y social en los informativos a fin de cumplir la normativa vigente?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Nuevamente seré muy breve.

Como ya he manifestado tanto hoy como en otras comparencias, tengo el absoluto convencimiento de que los servicios informativos de Televisión Española son respetuosos con los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad en las informaciones garantizando el pluralismo en todos los sentidos. **(El señor Aguiriano Forniés: ¿No estará hablando en serio? ¿Se está riendo de nosotros!— La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¿Qué pasa con el vídeo?).**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Todo ello de acuerdo con el artículo 4.º del Estatuto actualmente vigente. No existen razones objetivas para poner en duda estas afirmaciones, ni mucho menos existen razones para constantemente prejuzgar la honestidad y ética profesional de quienes diariamente dedican sus esfuerzos a elaborar los diferentes programas de televisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Cabanillas, habrá visto usted con qué dificultad ha logrado expurgar algún caso en el que hayamos salido. Por cierto, en el tema de los kurdos salió la información con este montaje del telediario que hemos visto a través de este vídeo. Por tanto, mantengo la idea de que nosotros estamos desaparecidos en los informativos de máxima audiencia. Porque hayan que considerar esas dos cosas, señor Cabanillas: informativos de máxima audiencia y cómo se sale; no vale salir sino cómo se sale. Usted ha dicho aquí que cierto grupo ha sali-

do mucho más. Hay que ver cómo se ha salido. **(El señor González de Txabarri Miranda: ¡Para mal!)**

Pensamos que sigue habiendo una manipulación informativa. Le voy a dar datos sobre centros territoriales. Tengo documentación que avala estos datos que le doy. Las noticias de los gobiernos autonómicos donde es mayoría el Partido Popular representan más del 50 por 100 del total de la información. En Cantabria, los minutos de que disponemos demuestran que más del 65 por ciento de las noticias diarias están referidas al Gobierno del Partido Popular, incluso el vicepresidente del Partido Regionalista cántabro, que es miembro del Gobierno, socio, ha denunciado que no se informa de actos de su vicepresidencia ni de su partido. En Valladolid han un informe de una agrupación de periodistas que demuestra el mismo hecho que acabo de relatar con respecto a Cantabria: abrumadora información del Gobierno regional y de los miembros del Partido Popular. Su director, como usted sabe, está denunciado por la totalidad de la redacción por imponer una línea editorial personal, alejada del Estatuto de la Radio y la Televisión y de los principios básicos de programación. Todo esto, con independencia de los temas que hemos visto anteriormente.

Señor Cabanillas, esto tiene soluciones; no sólo vamos a criticar, queremos aportar soluciones y que se empiecen a dar en el próximo período, algunas de inmediato. Hemos propuesto en el consejo de administración y también en la Cámara el derecho de acceso de los grupos sociales, sindicales y políticos, que no se ha cumplido hasta ahora a pesar de nuestra insistencia. Hay un acuerdo del consejo a través del cual el director general debe traer periódicamente un informe sobre el cumplimiento de los principios de pluralidad, independencia y objetividad. Ya se hizo uno anteriormente, a petición nuestra. Lo hizo el instituto oficial de Radiotelevisión de manera absolutamente inadecuada, como consta en el debate que tuvimos con respecto a este tema.

Al mismo tiempo, señor Cabanillas, hemos planteado la necesidad de conseguir los estatutos de los consejos de informativos. Hubo reuniones en el segundo semestre de 1998, después se han congelado y en el penúltimo consejo de administración hubo una propuesta que fue aprobada, relativa a que el director general convoque la mesa negociadora para acordar el texto en cuestión. Ahora bien, hay que tener un precedente a mano, señor Cabanillas, para demostrar nuestra falta de confianza, nuestra suspicacia, en todo caso. Hace unos meses, en el centro territorial de Televisión Española en el País Valencià, la representación de los trabajadores y el director, don José Llorca, llegaron a un acuerdo; firman el primer estatuto para aplicarlo en su ámbito, pero, cuando se iban a celebrar las elecciones para elegir a los miembros de este consejo, el director impide la celebración de las mismas aduciendo que le han dicho desde Madrid que él no está autorizado para firmar este acuerdo.

Señor Cabanillas, vayamos a soluciones. Usted todavía no ha reconocido que la información no es adecuada, pero hay casos flagrantes. Podemos seguir aportando casos, precedentes algunos de ellos de Radio Nacional. Si usted quiere oímos conjuntamente esta cinta después —ya hablé de ella en su comparecencia anterior—. En todo caso, le repito: vayamos a regular el derecho social, político y sindical

de acceso; vayamos a regular los informes periódicos del cumplimiento de este derecho de acceso e intentemos establecer un estatuto de los consejos informativos, señor Cabanillas, porque, si no, estarán convirtiendo Televisión Española en la máquina de la mayoría absoluta y nosotros no estamos de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Brevemente.

Las referencias tuyas a las que he hecho mención con anterioridad sí estaban en informativos de máxima audiencia. Yo creo que el Telediario Segunda Edición es un informativo de máxima audiencia. No he tenido ninguna dificultad para expurgar los datos, pero, por su enorme cantidad, no quiero aburrirles. Efectivamente, han tenido ustedes una presencia en el último mes de un 7 por ciento en cuanto a sus posturas en dichos informativos. Por lo tanto, no tengo ninguna duda de que la cobertura al respecto ha sido la correcta.

En cuanto al derecho de acceso, independientemente de que sí lo estamos ejerciendo en la práctica, recordará usted que el propio Defensor del Pueblo en un informe presentado no hace mucho tiempo definía y subrayaba que corresponde al Parlamento legislar precisamente para llegar a una cobertura, digámoslo así, de ese derecho de acceso de una manera reglada y que sea la más positiva en interés de todos.

Por último, no soy yo el primero, sino que han sido muchos de ustedes, en manifestar que por encima de las reformas tanto del consejo de Televisión Española como de los consejos de redacción está la reforma del propio Estatuto de Radiotelevisión Española, por el que yo llevo clamando también desde hace mucho tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL BALANCE ECONÓMICO QUE EL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) HA OBTENIDO EN SU IDA Y VUELTA POR VÍA DIGITAL (Número de expediente 182/000572).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el diputado don Joaquín Leguina Herrán.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor director general, voy a cambiar de tercio y supongo que le agradará, porque la sensación que ustedes emiten es, por un lado, que tiene ganada una buena fama de gestor, de hombre de empresa, con experiencia, a pesar de su juventud, y un futuro espléndido, que espero que se cumpla después de salir de Televisión Española y de estos malos ratos que necesariamente le tenemos que hacer pasar. Porque en ese Jano bifronte que ustedes representan, por un lado, está usted y, por otro, están los informativos, que efectivamente son secretarios —no me aplique la regla de la Real Academia—,

sectarios políticamente, que es un término que se usa, y yo creo que muy correctamente en este caso.

Vamos a pasar al asunto económico, que también ha sido un auténtico disparate hasta este momento y no sólo desde el punto de vista estrictamente económico, sino democrático.

La argucia que empleaba su antecesor el señor López-Amor consistía en que Televisión temática entraba en Vía Digital y, al ser ésta una empresa privada, el Parlamento se quedaba a dos velas porque, naturalmente, no podía controlar una empresa privada. Pero, claro, era un argumento sin demasiado peso, porque el dinero que aplicaba Televisión temática en Vía Digital era y sigue siendo un dinero público. Aquí, en este Parlamento, no sabemos oficialmente absolutamente nada. Repase usted los diarios o, mejor dicho, haga que se lo repase en los «Diarios de Sesiones» y verá que no sabemos nada. Sabemos algo por lo que leemos todos los periódicos. Por ejemplo, el 29 de enero Vía Digital perdió 41.000 abonados en el último trimestre; el 4 de febrero Radiotelevisión Española elegirá entre Rothschild, Chase y Dresdner para valorar su participación en Vía Digital; el 23 de febrero Televisión Española y Televisa se oponen a ampliar el capital en Vía Digital; el 24 de febrero ampliar capital en Vía Digital costaría 11.700 millones de pesetas a las cadenas públicas —Televisión Española no cubrirá su parte y las autonómicas se muestran prudentes—; hasta Telefónica —esto es más tarde, no tengo aquí la fecha exacta— ofrece a Iberdrola el 17 por ciento de Televisión Española en Vía Digital; el 19 de marzo ofrece el Gobierno un crédito de 3.800 millones de pesetas a Televisión Española para invertir en Vía Digital; Televisión Española el 19 de marzo destinará hasta 7.573 millones de pesetas a la ampliación de Vía Digital para vender luego su 17 por ciento —habla de las autonómicas—; y nos enteramos en estos últimos días de que Televisión Española va a vender su participación, no sabemos si antes de la ampliación o después de la ampliación. En resumidas cuentas, esto es un lío que usted tiene la obligación de aclararnos.

Hay pedida una comparecencia sobre este asunto específicamente, lo sé; pero en este momento, dentro de la prudencia que naturalmente el asunto puede requerir al ser una venta y se puede venir abajo, debía dar aquí y ahora una información cabal.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Creo que estoy en disposición de darle esa información cabal y voy a dividirla en dos partes. Perdón si me extiendo un poco, presidenta, pero creo que la cuestión es relevante.

Como saben ustedes, hace un tiempo Televisión Española invirtió en el accionariado de Vía Digital. A lo largo de distintas ampliaciones de capital el montante total de la inversión de Televisión Española es de 9.350 millones de pesetas. Estoy hablando de la parte accionarial o, lo que es lo mismo, de lo que habría que descontar, pero evidentemente hay que tener en cuenta lo que hayan sido los ingresos de Televisión Española en ese contexto.

En segundo lugar, en mi primera comparecencia anuncié la decisión por mi parte de proceder a la venta de esas acciones por considerar, primero, que no era conveniente financieramente estar presente en la plataforma y porque además detraía recursos para lo que debe ser evidentemente el objetivo primordial de Televisión Española, que es convertirse en un productor de contenidos y, segundo, también porque entendía que Televisión Española debería mantenerse neutral ante la existencia en el mercado de dos plataformas privadas proveyendo servicios análogos. A partir de ahí se inició un procedimiento formal, pidiendo un informe sobre ese mismo procedimiento a la Intervención General del Estado y para mantenerse en esos cauces; se recibió ese informe. Independientemente de subrayar las potestades que tenía esta Dirección general para proceder a la venta, también en ese informe se solicitaba la participación de bancos de inversiones especializados en ese tipo de transacciones. Se abrió ese proceso de selección de bancos de inversiones. En total, si no recuerdo mal, fueron 17 los bancos de inversiones que solicitaron participar con nosotros en esa venta. Se hizo una primera criba de la que resultaron tres bancos de inversiones y después se realizó otra definitiva y fue elegido el Chase Manhattan como el banco de inversiones que ayudaría durante la venta de los mismos. Creo que esto además lo hemos ido repitiendo en las distintas comparecencias, por lo que no hay ninguna falta específica de información.

Las otras noticias que hayan podido salir a la prensa, en concreto la relativa a Iberdrola, son sin fundamento alguno.

Usted habla de una ampliación de capital. Efectivamente se produjo hace unas semanas una propuesta de la dirección de la compañía, después de aprobada por el consejo, de una ampliación de capital ligeramente por encima de 40.000 millones de pesetas. Esa propuesta recibió el voto en contra de dos de los accionistas, entre ellos Televisión Española. La razón fundamental no era, como se ha dicho, que Televisión Española fuera contraria a la ampliación, ni tampoco al montante de la misma, sino a la fórmula elegida. Al ser una ampliación sin prima, se trataba de una fórmula de ampliación que podía perjudicar el valor de nuestras acciones a la hora de la venta que ya habíamos anunciado. Los montantes, efectivamente, hubieran supuesto para Televisión Española del orden de 7.500 millones de pesetas de inversión adicional, y hubiera habido que añadirlos a la inversión de 9.350 millones de pesetas. Como para realizar esa ampliación nosotros no estábamos autorizados presupuestariamente más que a un inversión de 3.740 millones de pesetas, solicité del Consejo de Ministros la autorización por el remanente, hasta poder cubrir esa ampliación.

En cualquiera de los casos —y creo que es lo verdaderamente importante—, estoy muy orgulloso de anunciarles en estos momentos que se ha producido la venta de las acciones de Televisión Española en Vía Digital anoche mismo. La venta se ha producido por un importe de 13.350 millones de pesetas, lo que supone un 43 por ciento de plusvalía con respecto a lo que ha sido la inversión realizada. En segundo lugar, si a esa inversión de 9.350 millones de pesetas le restamos lo que han sido ya los ingresos por venta de canales y otros servicios, que ascendían hasta el momento a cerca de 2.500 millones de pesetas, podríamos

hablar de unos retornos generados de un orden muy cercano al cien por cien de lo que ha sido la inversión. Por lo tanto, estoy especialmente satisfecho de la operación realizada. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)** Aparte, esos 13.350 millones de pesetas y esos 4.000 millones de pesetas de plusvalías generadas también, obviamente, traen consigo un ahorro de otros 3.740 millones de pesetas, que era la cantidad consignada en presupuestos para este ejercicio, de tener que acudir Televisión Española a las ampliaciones. A eso también hay que añadir, obviamente, los otros 3.500 millones, aproximadamente, que hubiera habido que invertir de ir a la ampliación actualmente en curso, lo que, frente a estar ahora con 4.000 millones de plusvalías, no hubiera supuesto tener invertido del orden de 18.000 millones de capital. Por tanto, la operación podría perfectamente valorarse en torno a los 20.000 millones de pesetas.

Creo que es algo que lleva a muy buen fin, en primer lugar, lo que sido nuestra inversión, que la justifica y que además tiene un colofón, que es el mantenimiento de todos los canales de Televisión Española dentro de la plataforma de Vía Digital —por lo tanto, seguirán generando los ingresos correspondientes—, y, en segundo lugar, la supresión de la cláusula de exclusividad con respecto a los mismos en Vía Digital, de forma que también puedo cumplir mi otro objetivo, que era ofrecer dichos canales a las otras plataformas españolas y a los otros servicios de retransmisión. Por lo tanto, el balance económico...

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene que concluir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Muchas gracias.

El balance económico es absolutamente positivo y estoy especialmente satisfecho de él. Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Leguina, tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Si no he entendido mal, señor director general, usted ha vendido antes de la ampliación, es decir, no ha tenido que desembolsar la ampliación. ¿Es así? **(Asentimiento.)** Pues si los resultados son estos ¡chapó! **(Rumores.)**; si son éstos. A mí me da la impresión, visto desde fuera y sin ninguna experiencia televisiva —para mi suerte o por mi desgracia—, que aquí hay gato encerrado. **(Rumores.—Un señor diputado: ¿Y en Telemadrid?)** Lo de Telemadrid ya se lo cuento en privado. **(Risas.)** Yo creo que aquí hay gato encerrado. Primera pregunta que se me ocurre: ¿Quién ha comprado a ese precio? **(Rumores.)** Si fuera Telefónica, ya sé cómo voy a pagar esta broma: cada vez que descuelgue el teléfono. Si no fuera Telefónica, sería una buena operación. Si usted se lo hubiera vendido al propio Chase Manhattan, estaríamos encantados, porque serían una plusvalías netas maravillosas para este país. En todo caso, se irá aclarando. Yo le doy las gracias; si es así, le doy la enhorabuena y lo digo también lo siguiente.

Se cierra aquí una aventura, una aventura llevada a cabo por aventureros, por aventureros políticos que quisieron meterse en una operación, quizá destructiva para otras cadenas o quizá, simplemente, con la idea de ocupar un espacio a base de dinero público o de dinero que venía de los público —en el caso de Telefónica—, que ahora se cierra. Las condiciones que usted ha descrito, en cuanto a que Televisión Española queda libre para vender a otras cadenas, nacionales o extranjeras —me da igual—, y la posibilidad de que Televisión Española, con las manos libres, pueda dedicarse a mayor producción propia —que ojalá sea así—, me parece, señor Cabanillas —ya ve que no nos duelen prendas—, que están muy bien.

Muchas gracias. **(Rumores.—El señor Medina Toledo: ¡Un caballero, don Joaquín!)**

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general no puede contestar porque ha agotado su tiempo con exceso. Lo siento muchísimo. **(Protestas.)**

Bueno, pues hacemos aquí lo que ustedes quieran. **(Rumores.—El señor Iceta i Llorens: Sólo quería agradecer la intervención.)**

¿Es para dar las gracias? **(Rumores.)** Aquí hay unas normas, que se intenta cumplir, y hay unos tiempos, que hemos decidido, que están en el Reglamento y que se interpretan con flexibilidad, excesiva incluso en ocasiones. El señor director general tiene dos segundos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Gracias. Los tiempos son, creo yo, para realizar manifestaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, por favor, no entre en un debate con la Presidencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No, no voy a entrar en un debate con la Presidencia, pero supongo que tengo derecho a contestar y a replicar.

La señora **PRESIDENTA**: No, señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En cualquier caso, muchísimas gracias por las manifestaciones.

Efectivamente, yo creo que es una gran operación. Exactamente, deja en libertad a Televisión Española, como usted dice **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¿A quién ha vendido?)**, y no tengo ningún problema en aclararle quién es el comprador. Evidentemente, es Telefónica Media quien ha comprado las acciones **(Rumores.—La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Evidente. Multimedia completo)**, y al respecto no existe ninguna vinculación ni con las facturas de telefónicas ni con nada en concreto.

La compraventa es así: 13.350 millones de pesetas, 4.000 millones de plusvalías, aparte de las otras generadas. Creo que es de agradecer su actitud, porque esto sí que ha sido una operación muy importante para Radiotelevisión Española.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

— **DEL SEÑOR CLOTAS Y CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE LA TERTULIA DE LA MAÑANA DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) RESPONDE AL CRITERIO DE PLURALIDAD EXIGIBLE A CUALQUIER RADIO PÚBLICA. (Número de expediente 182/000573.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula el diputado don Salvador Clotas i Cierco.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Seguramente mi pregunta hubiera estado mejor situada en el bloque anterior, ya que voy a referirme también a esa capacidad de manipulación, servilismo hacia el Gobierno, sectarismo —la palabra me da lo mismo, yo creo que todos nos entendemos— de los informativos o, en este caso, de las tertulias y de Radio Nacional de España.

Señor director general, yo suelo escuchar Radio Nacional y la escucho porque soy miembro de esta Comisión, no por afición, se lo aseguro. Le digo esto porque el ejemplo en el que me voy a basar para hacer la pregunta podría repetirlo ad infinitum, pero quiero centrarme en un caso para que usted, al llegar a su despacho, pueda pedir esa cinta —que quizá he cometido el error de no traer—, escucharla y comprobar que lo digo no es ninguna exageración.

El pasado 12 de marzo —está muy reciente— en Radio Nacional se hizo una entrevista al señor Borrell, al candidato socialista, y después vino la tertulia. Entonces se produjo lo que yo llamaría: la tercera técnica. Ustedes tienen una técnica, que nos ha mostrado el señor González de Txabarri; otra técnica, que es la de silenciar; pero hay una tercera, que es la de la tertulia. La tertulia destruyó el candidato socialista, pero manipulando sus palabras, hasta tal punto, señor director general, que el conductor del programa, señor Carlos Herrera, quiso en algún momento reconducirlo y dijo: Es que el candidato no ha dicho esto. Fue tal la actitud de los demás, que tuvo que añadir una frase que es muy clara y significativa. El señor Herrera dijo: No, no me vayan a considerar a mí el valedor del señor Borrell, ¡sólo faltaría eso! Todos aparecerían en una defensa cerrada, más allá de lo que exigían las circunstancias, porque la intervención del señor Borrell fue perfectamente ponderada —como suele serlo— (**Rumores**) y, por tanto, no había motivo. Pero la defensa cerrada del señor Piqué, de todos ellos, especialmente de una periodista, que yo creo que cobra a destajo, y le dicen que cuanto más ataque al PSOE más le van a pagar fue increíble. (**Rumores**). Espero que usted lo escuche, es algo increíble.

¿Usted piensa, señor director general, que tertulias como ésta pueden darse en la emisora pública, la que es de todos? ¿Usted cree que esto es posible? Dígamelo con toda franqueza y cuénteme si piensa hacer algo.

Ésta es mi pregunta, señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Independientemente de las manifestaciones que he realizado con anterioridad con respecto a los principios más elementales del Estatuto de la Radiotelevisión, que siguen en su actuación tanto los servicios de Televisión como los de Radio Nacional de España, en la tertulia además existe una dicotomía entre lo que podríamos llamar, primero, cuestión informativa y cuestión de opinión, y, segundo, entre los profesionales mismos que tienen el derecho a expresar libremente sus convicciones. Pero tanto la voluntad de los profesionales, por su lado, como la de esta dirección ha sido la de regirse por esos principios a los que antes hacía referencia.

Los participantes en la tertulia mantienen a menudo posiciones diferentes sobre cuestiones de actualidad, discrepancias que ponen ellos mismos de manifiesto; incluso las personas se van renovando día a día durante la semana.

Por lo tanto, un asiduo seguidor de esta tertulia encuentra siempre un marco de referencia plural para formarse su propia opinión, y no creo que haya ningún tipo de indefensión en lo que pueda ser la entrevista en concreto realizada a una u otra persona.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Lo siento, señor director general, porque usted me dice que no va a hacer nada y que está bien así. Usted sabe que no está bien así, porque lo que digo yo lo ha oído usted antes en el consejo, varias veces, en el último consejo incluso, a los miembros del consejo presentados por Izquierda Unida o por el PNV o por el propio Grupo Socialista.

Le han pedido a usted equilibrio en el nombramiento de esos tertulianos que se van modificando; le han pedido que no se confunda constantemente la opinión con la información, y usted ha venido a decirnos que no va a hacer nada, que las cosas están bien. Está muy equivocado. Yo no puedo más que sumarme a las palabras que ha oído usted anteriormente que han sido pronunciadas por otros diputados, y no de mi grupo, para decirle que en estas circunstancias, señor director general, es muy difícil ir a unas elecciones. Usted está dirigiendo una televisión y una radio públicas que producen vergüenza ajena además de una gran distorsión en el funcionamiento democrático de nuestro país. Téngalo en cuenta, señor director general. (**Varios señores diputados ¡Muy bien!**).

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En cualquier caso, el director general no nombra a los tertulianos. Pero quiero compartir con ustedes la existencia de una encuesta sobre los programas y las preferencias de los españoles con respecto a los servicios informativos.

Ésta es una encuesta muy amplia que se ha realizado por una empresa privada, que verá la luz en los próximos días pero aprovecho mi comparecencia ante ustedes para adelantarles básicamente sus contenidos, y de ello se deri-

va además no solamente el respaldo a mis palabras sino una reacción prácticamente unánime de los ciudadanos españoles, a los que ustedes representan.

En primer lugar, en cuanto a informativos de Televisión Española, el 41,3 por ciento de los españoles prefieren los informativos de Televisión Española. En preferencia el índice subiría al 61 por ciento, y el 70,6 por ciento ve los informativos de Televisión Española cuando tiene la oportunidad. En cuanto a su valoración en una escala de 1 a 10, tanto en contenidos, que los consideran adecuados, como en calidad técnica y en presentación de noticias sobre todo como objetividad de la información, todos ellos, Televisión Española y Radio Nacional de España, ocupan el primer lugar destacando con respecto a las demás cadenas.

En valores y factores que los espectadores asocian de forma espontánea, sin ser preguntados por ellos, los valores, doblando a la siguiente de las cadenas en puntuación son los siguientes: Los de Televisión y Radio Nacional son informativos objetivos fiables y no manipulados: Centran su información en lo importante; tienen que verlos si quieres estar informado de la verdad y tratan los temas. Se entienden mejor las noticias. Es decir, la respuesta es absolutamente unánime con respecto a estas cuestiones. En cuanto a manifestaciones para el seguimiento de la realidad, respecto a las noticias importantes, manifiestan en un 40 por ciento frente al 13, porcentaje de la siguiente cadena, que no pueden perdérselos, puesto que son los informativos de referencia y cuando existe una noticia muy importante son los que hay que ver.

Señorías, yo acepto con absoluta claridad todas sus posturas personales y deduzco de ellas también principios para mi actuación. El control sobre los informativos y sobre su funcionamiento lo ejerzo personalmente y desde luego siempre serán mejorables, pero también ustedes comprenderán que me rija por lo que es la respuesta del público, al que nos dirigimos y al que ustedes representan.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO PERALES PIZARRO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE TIEMPO QUE HAN DEDICADO LOS INFORMATIVOS EN LOS TELEDIARIO DE TV1, TV2 Y TVE INTERNACIONAL A LA AGRESIÓN SUFRIDA POR LA ABOGADA DEL PARTIDO POPULAR QUE INVESTIGABA SUS PRESUNTAS IRREGULARIDAD EN TEGUESTE (SANTA CRUZ DE TENERIFE). (Número de expediente 182/000574.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula el diputado don Alfonso Perales, que tiene la palabra.

El señor **PERALES PIZARRO**: Mi pregunta pretende que el señor director general nos dijera qué tiempo han dedicado los informativos en los telediarios de TV1, TV2 y Televisión Internacional a la agresión sufrida por la abogada del Partido Popular, que investigaba presuntas irregularidades en el municipio de Tegueste, en Tenerife.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En primer lugar, insisto una vez más en que la selección de las noticias responde a criterios estrictamente profesionales de las personas a las que están sometidos; se recogen, bien a nivel local, o bien a nivel nacional, en función de la importancia y de la trascendencia de las cuestiones. En el caso concreto al que alude S.S., se ha reflejado en los diferentes espacios informativos de cobertura territorial para Canarias todo lo referente no solamente a este caso sino al conflicto que se ha producido dentro del Partido Popular en Canarias.

Hasta el momento, estos informativos de Televisión Española en Canarias han emitido sobre la cuestión más de diecisiete minutos, en los que se ha incluido información sobre la abogada Julia Bango que, como bien sabe S.S., no constituye un hecho aislado sino, como digo, parte de todo ese proceso.

También, en concreto, la última de las referencias se realiza en pasado 18 de marzo en la primera edición del Telediario, en la que se recoge textualmente el momento procesal existente, la petición adicional de información por parte del Partido Popular, del señor De la Barreda, sobre la cuestión de esta agresión, así como las manifestaciones de don Rafael Hernando sobre la intención del partido de seguir investigando y anunciando ya acciones contundentes en el caso de que existan irregularidades.

Por lo tanto, ha sido cubierto, dada su importancia, en primer lugar, en el contexto autonómico y, en segundo lugar, a nivel nacional.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Perales tiene la palabra.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor director general, la verdad es que le hacen un flaco favor quienes le preparan las respuestas. Lo que usted acaba de hacer es un ejercicio del mismo descaro político que el vídeo que nos acaban de proyectar. (El señor Medina Toledo: ¡Si no has estado!). Sí, he visto el vídeo. En el vídeo, del que usted seguramente se sentirá orgulloso profesionalmente, surge el presidente del Gobierno en una pregunta innominada; ningún telespectador español de la TV1 ha tenido la oportunidad de ver quién era el insolente que preguntaba algo que nadie sabe qué es lo que era y que permitía el presidente del Gobierno pontificar y establecer la doctrina oficial del Partido Popular en la materia de la que se trata. Usted se sentirá orgulloso de la cualificación y de la categoría profesional de este Telediario, pero al resto de las personas, que no son usted o su director de informativos, seguramente no les pasará lo mismo.

Hagan una pregunta a los periodistas que hay en esta sala o fuera de ella y pregunten a cada uno de ellos si se sentiría orgulloso de haber dirigido un telediario como el que acaban de proyectar aquí.

Usted, señor director general, que era la gran esperanza blanca del Partido Popular para el giro al centro, seguramente en su fuero interno no se encuentra muy satisfecho de ese vídeo. Pero su respuesta a mi pregunta es del mismo

corte de descaro político que el Telediario que acabamos de ver. El caso de Tenerife surge el 3 de marzo. Televisión Española no se hace eco de la noticia a nivel nacional hasta el día 18; de 3 de marzo al 18 de marzo no merece ni una sola referencia en ningún Telediario de Televisión Española a no ser los que usted ha mencionado, de ámbito regional. Y el día 18 ustedes dan una noticia que dice: El Partido Popular —hasta entonces, nadie que se informe a través de los Telediarios conoce nada del asunto— ha enviado a la Fiscalía Anticorrupción toda la documentación presentada por Francisco de la Barreda, quien denunció hace unos días un posible caso de corrupción del Partido Popular en Canarias. Una vez estudiada esa documentación, el Partido Popular no ha apreciado conductas delictivas y ha pedido a De la Barreda que aporte más pruebas. Según Hernando, la intención de su partido es seguir investigando y, en el caso de que existan irregularidades, actuar con contundencia.

Si una persona no ha visto ningún telediario antes de ahora, lo único que comprenderá de esta noticia es que el Partido Popular, con esa agilidad que le caracteriza, ha tomado este asunto de la mano y lo ha llevado a la Fiscalía Anticorrupción. Nadie sabe que hay una señora, militante del Partido Popular, que ha sido tres veces amenazada de muerte, que ha sido agredida por unos matones que cabalgan sobre una Harley-Davidson torciendo pescuezos; nadie sabe que esta señora investiga presuntas corrupciones de un municipio en los que al parecer están implicados miembros del Partido Popular. Nadie sabe nada, excepto que 15 días después de la noticia el Partido Popular tiene el gesto de honestidad de ir a la Fiscalía Anticorrupción, y ocultan también que antes había ido el señor De la Barreda a denunciar esas presuntas corrupciones.

Usted se sentirá profesionalmente muy orgulloso y muy satisfecho del tratamiento honesto de esta noticia. Pero desde el día 3 de marzo esta señora ya ha salido en otras televisiones y en otros medios de comunicación con un collarín porque sufrió una agresión física de estos o de otros matones o de quien fuera. Por tanto, señor director general, ustedes pueden seguir aplicando el: tú más, también en esto, aproximarse a la maldad intrínseca de los socialista cuando gobernábamos. Pero usted, señor director general, tiene que darse cuenta de que es una desvergüenza política, el tratamiento de este tipo de asuntos. Porque en Jaén (**Un señor diputado: Ahí, ahí.**) sucedió que en una agrupación del Partido Socialista, en un proceso interno de dicho partido, se cometieron irregularidades. (**Un señor diputado: Nuevamente.**)

La señora **PRESIDENTA:** Señor Perales, tiene que concluir.

El señor **PERALES PIZARRO:** Termino, señora presidenta.

Pues bien, ustedes dedicaron a esa noticia interna de un partido, en la que no se cruzaron amenazas de muerte ni agresiones físicas ni ninguna abogada del Partido Socialista tuvo que ingresar en un hospital, además del tiempo en los Telediarios regionales, 7 minutos y 50 segundos a la noticia de un acto interno del Partido Socialista los días 16, 17 y 18. Y a la agresión física de una abogada del Partido Popular que investiga irregularidades le han dedicado cero

segundos, porque lo que han hecho ha sido manipular los propios acontecimientos.

La señora **PRESIDENTA:** Termine, señor Perales.

El señor **PERALES PIZARRO:** Señor director general, a nosotros no nos gusta zaherirle políticamente con esto. (**Varios señores diputados: No, no.**) A usted le da igual; yo estoy admirado de su capacidad de encajar sin ruborizarse. Usted ve el vídeo y no se ruboriza. Verdaderamente, estoy admirado de ver esto en una persona de su categoría profesional y con la esperanza que todos habíamos depositado en su gestión. No nos interesa que usted nos cuenta la misma milonga una y otra vez. O usted no manda nada, lo más probable, o consiente que otros le manipulen. Por tanto, el Partido Socialista se reserva el derecho de pedir a otras personas que mandan en los informativos a que comparezcan aquí.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Cabanillas Alonso):** Mire usted, señoría, primero, estoy completamente convencido de que cualquiera de los profesionales que trabajan en esta casa se sentirían muy orgullosos de ser director de informativos de Radiotelevisión Española. Segundo. Vuelvo a decirle que usted no es la medida de la objetividad. Para mí, la objetividad es la medida de los resultados de esa encuesta en la que el 40 por 100 de los españoles confía y considera como referencia de la información más objetiva, veraz y pluralista a la propia Televisión Española. Tercero. No es verdad que sean cero segundos. Le repito que ha estado cubierto por las diferentes emisiones del Centro Territorial de Canarias (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Es un programa nacional**) que, de hecho, es uno de los más importantes del Estado; y también ha sido cubierto, como usted mismo ha leído, por el Telediario hace muy pocos días. Por tanto, señoría, le ruego nuevamente que a la hora de dar los datos lo haga con toda objetividad y que de ella partan sus comentarios.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor director general.

— **DEL DIPUTADO DON MIQUEL ICETA I LLORENS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LOS INCIDENTES OCURRIDOS EN CORNELLÁ DE LLOBREGAT TRAS UN ACTO ORGANIZADO POR EL PARTIDO POPULAR. (Número de expediente 182/000575.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 8 que formula el diputado don Miquel Iceta.

Tiene S. S. la palabra.

El señor **ICETA I LLORENS**: Señor director general, ¿qué opinión le merece el tratamiento informativo de los incidentes ocurridos en Cornellá de Llobregat tras un acto organizado por el Partido Popular?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): El tratamiento informativo del incidente de Cornellá nuevamente me merece todo el respeto al criterio de los responsables de los servicios informativos de Televisión Española. Por lo que se refiere a ese incidente, voy a darle una serie de datos.

Si no recuerdo mal, el informativo de la tarde de Televisión Española en Cataluña correspondiente al 5 de marzo de 1999 incluyó información sobre el acto organizado por el Partido Popular el mismo día en que se produjeron incidentes. El domingo 7 de marzo en el informativo de fin de semana de Televisión Española en Cataluña ya se incluyó una información sobre el incidente, relatándose los hechos basados en tres fuentes, que fueron las contactadas: el portavoz de la Policía, el ciudadano detenido y los testigos de los hechos. A esta información se dedicó un minuto y cuatro segundos. El lunes 8 de marzo, en el informativo de mediodía, a las dos, en la primera cadena de Televisión Española se recogió una información sobre la repercusión del acontecimiento, con la intervención delegada del Gobierno en Cataluña y unas declaraciones del alcalde de Cornellá y del secretario de organización del Partit dels Socialistes de Catalunya. En el informativo de la tarde correspondiente al 8 de marzo se emitió una información-resumen de las repercusiones que habían originado los incidentes, con la participación de los mismos interlocutores.

Por lo que a Radio Nacional se refiere, la noticia de los incidentes acaecidos en esa noche del 5 de marzo se conoció el sábado 6 por la mañana a raíz de las denuncias efectuadas por el joven detenido en los incidentes. A partir de ese momento, como siempre y con toda normalidad se pusieron en marcha los servicios de Radio Nacional. Se dio testimonio sonoro del joven involucrado, también de la versión de la delegada del Gobierno en Cataluña, y esos testimonios, junto a la crónica de lo ocurrido, se difundieron en el diario hablado del sábado y en el informativo *24 Horas* de esa misma fecha. Asimismo, esas crónicas se difundieron en los informativos de Radio 4 y en los boletines locales y territoriales de Radio 5, enviándose a Madrid para la información nacional de la citada Radio 5. Incluso el domingo 7 de marzo se dio la información en España a las ocho, de Radio 1, en el *Diario Hablado* nacional de las catorce horas y de nuevo en Radio 4 y en Radio 5 a nivel local, autonómico y nacional. Por tanto, estoy absolutamente conforme tanto con los criterios de los responsables como con la cobertura del evento, máxime cuando, en general, la limitación de tiempo a la que están sometidos los programas informativos obliga a ser escrupuloso con ciertos acontecimientos y también muy cuidadosos en lo que es su distribución regional y nacional.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Iceta.

El señor **ICETA I LLORENS**: Señor director general, usted no sabe aún o prefiere desconocer el papel de esta Comisión de control —no lo digo yo, también se lo han dicho diputados de otros grupos—, cuyo deber es velar por el cumplimiento de los fines de servicio público de Radiotelevisión Española. Y usted tampoco sabe cuál es su obligación cuando comparece ante esta Comisión, porque usted no viene aquí a cumplir con un trámite administrativo ni a pasar un buen o mal rato, compensado con creces por su alta misión o su sueldo. Usted viene aquí —mejor dicho, debería venir aquí— a dar cuenta, a dar explicaciones, a informar. Pero viene usted a todo lo contrario; a falsear la información, a manipular la opinión, a ocultar los datos, a escurrir el bulto, como acaba de hacer al contestar a mi pregunta.

Díganos por qué Radiotelevisión Española ocultó deliberadamente durante 48 horas el vídeo de los incidentes de Cornellá, en el que un policía esgrimía su arma. Es el vídeo que usted tiene y, por tanto, ni siquiera se lo regalaré después. Y fíjese que no quiero entrar en el fondo de la cuestión, que ya ha sido debatido en esta Cámara en otros foros. Pero le refresco la memoria porque sus datos, algunos de ellos ciertos, no explican toda la verdad.

En efecto, los hechos ocurrieron en la tarde/noche del viernes 5 de marzo. Televisión Española decidió no informar sobre ellos el sábado día 6. El domingo día 7 Televisión Española da información sobre este tema sólo en el informativo *Cap de setmana*, como se ha dicho, a las dos del mediodía, sólo para Cataluña; por lo tanto, en Cataluña se ven el domingo las imágenes de la polémica. Pero esperan hasta el lunes para emitir esas imágenes ocultándolas hasta entonces a los telespectadores de toda España.

Usted dijo en su comparecencia del pasado 16 de diciembre: En lo que yo llevo como director general de Radiotelevisión Española no ha habido ningún acto de censura por parte de la Dirección general ni por ninguno de los profesionales de la casa. Es cierto que llevaba usted muy poco tiempo, pero ya en la pasada sesión de esta Comisión de control le mencioné otro caso de censura en Televisión Española en Cataluña que consistió en la no emisión de un vídeo con imágenes de una reunión mantenida entre representantes de HB y el entonces secretario de Estado para la Seguridad, señor Rafael Vera. El responsable de ese acto de censura es el mismo responsable del episodio por el que le pregunto hoy, el señor Valentín Villagrasa, jefe de informativos de Sant Cugat, que fue denunciado también en su momento por el Sindicato de Periodistas de Cataluña pidiendo su dimisión. Usted no hizo referencia en su respuesta a mi pregunta en la anterior Comisión de control a ese caso, flagrante de censura, tampoco consta que llamase la atención al responsable de este caso, y hoy queda claro que tampoco reprocha su actitud en relación con la información sobre los incidentes ocurridos en Cornellá, que —repito— consistió en la ocultación deliberada durante 48 horas de las imágenes en las que un policía esgrimía su arma en la represión de una manifestación de jóvenes ante un acto del PP en Cornellá. Por tanto, debemos deducir que el máximo responsable de la censura es usted, porque si no la incita al menos la ampara (**Rumores**.) Y no piense que estoy hablando sólo de la censura de las imágenes, que podrían empañar la gestión del Gobier-

no, es que fue el propio señor Villagrasa quien redactó el texto de la noticia apartando con malos modos —que me ahorro repetir porque la frase es bastante vejatoria— a quien la estaba escribiendo, y tengo aquí lo que él finalmente escribió. Tampoco me gustaría que usted dijese que esto es la exageración de un diputado de la oposición que está intentando llevar el agua a su molino.

Le traigo dos notas de dos sindicatos que actúan en Televisión Española en Cataluña. La primera es de la UGT de Cataluña que hace una cosa curiosa y es reproducir la información tal y como fue emitida pero añadiéndole un titular NO-DO —me parece que era el señor González de Txabarri quien anteriormente recordaba el NO-DO al hablar de los servicios informativos de Televisión Española— y el logotipo de la libertad de información, de la libertad de expresión. El otro sindicato del que tengo noticia que se ha pronunciado sobre este tema es el Sindicato de Periodistas de Cataluña, que en un largo comunicado dice: Ya tenemos bastante. No me resisto a leer algunos párrafos que traduzco directamente del catalán. La sección del Sindicato de Periodistas de Televisión en Cataluña quiere denunciar públicamente la manipulación de los contenidos informativos de algunas noticias, siempre relacionadas con el Partido Popular y sus representantes. La última muestra es de ayer domingo cuando el jefe de informativos y de programas, Valentín Villagrasa, compareció especialmente en el centro de trabajo sólo para escribir en persona la información sobre la carga policial del viernes en Cornellá, donde un policía encañonó y golpeó a algunos manifestantes. La redacción de esta información es claramente rechazable porque hace una exposición de los hechos desde el punto de vista de la policía, responsabilizando totalmente de los incidentes a los jóvenes manifestantes. Dice: Una vez más, el jefe de los servicios informativos de Televisión Española en Cataluña ha superado el listón de la profesionalidad para dictar su descripción interesada y parcial de unos hechos relacionados con responsables del Partido Popular en Cataluña. Es intolerable y lo decimos por enésima vez, —repito, comunicado del Sindicato de Periodistas de Cataluña— que el responsable de los servicios informativos redacte, edite o incluso salga a recoger declaraciones que afectan al Partido Popular. Ya que nadie en esta redacción le quiere apoyar en su defensa de los cargos del PP, el solo se inviste con el carácter de reportero, de redactor o realizador y, cuando no llega, utiliza descaradamente o contratados o estudiantes en prácticas para los trabajos más delicados —cita entre comillas—.

Acaba pidiendo obviamente la dimisión por partidismo, falta de objetividad y manipulación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iceta, tiene que concluir.

El señor **ICETA ILLORENS**: Acabo, señora presidenta.

Tiene que demostrarnos con hechos que no ampara estos casos. Le pedimos que no siga censurando ni allí ni aquí. Repase el vídeo que le ha proporcionado el señor González de Txabarri en el que se pone de manifiesto la manipulación perversa perpetrada por los servicios informativos que de usted dependen, que son sectarios en su

propia definición y fanáticos de una sola idea, la de acallar a la oposición. Atienda la denuncia que hoy ha planteado tres grupos parlamentarios y avergüéncese del grado de sectarismo alcanzado por la Radiotelevisión pública que usted dirige. Rectifique o váyase. **(Un señor diputado: ¡Qué fuerte! ¡Qué original!)**

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Usted me dice que no sé cuáles son mis obligaciones. Yo le diría una cosa que es muy importante en el contexto de una comisión parlamentaria, y es saber escuchar. Usted tiene que leer lo que previamente ha escrito independientemente de cuál haya sido la contestación a su pregunta. **(El señor Iceta i Llorens: ¡Es que es fácil saber cuál va a ser! Le conocemos.-Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Tiene que leer y evitar la réplica a la misma, y además hablar de otras cosas porque lo que es incontestable es la realidad, y la realidad es que el suceso al que usted hacía referencia ha sido cubierto 14 veces a nivel local, autonómico, nacional, tanto por Televisión en Cataluña como por Televisión a nivel nacional y por Radio Nacional. Además, Radio Nacional en Barcelona fue difundiendo a lo largo del fin de semana con carácter autonómico y nacional, en Radio 1 y en Radio 5, las declaraciones de todos los partidos políticos sobre los incidentes. Por tanto, se cubrió todo normalmente sin que se recibiera ninguna queja ni rectificación de las partes implicadas. Además, se dieron las versiones tanto del portavoz de la policía como del ciudadano detenido y de los testigos de los hechos. La cobertura ha sido amplia y espléndida. Por tanto, escuche las contestaciones antes de leer las respuestas que trae escritas. Mis datos son todos ciertos y nosotros no necesitamos censurar.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO SOBRE LA VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN LA RIOJA. (Número de expediente 182/000576.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán. La Mesa del Congreso de los Diputados nos ha remitido una rectificación porque había un error que ha subsanado el propio diputado. De manera que donde dice los informativos del centro territorial de Castilla y León debe decir el funcionamiento de Radiotelevisión Española en La Rioja.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señora presidenta, como bien decía, la pregunta era ésta y por ello le formulo

al director general cómo valora el funcionamiento de Radiotelevisión Española en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): El centro territorial de Televisión Española en La Rioja emite, curiosamente, los informativos territoriales que mejor cuota de pantalla tienen en toda España. El pasado año 1998 tuvieron un *share* del 66,4 por ciento de media, lo que refleja una aceptación no ya importantísima sino fuera de lo común por parte de los ciudadanos de esa comunidad. Ahora bien, el centro de La Rioja, al igual que el de Murcia, es uno de los más pequeños de la casa e incluso todavía no cuenta con edificio propio. Este centro hay que reforzarlo en instalaciones y estamos realizando estudios al respecto. También será reforzado próximamente en el aspecto de recursos humanos, ya que se vio perjudicado especialmente en el inicio del Canal 24 Horas. Como usted sabe, es voluntad de esta Dirección General convertir en unidades de producción ejecutiva tanto al centro de La Rioja como a los demás centros, con el fin de producir programas propios e ir más allá de lo que son los servicios informativos. En este sentido está ya en producción un programa sobre la obra del arquitecto Rafael Moneo. Además, el centro de Televisión Española de La Rioja apoyó en 1998 los telediarios con 115 noticias, lo que supone más de 18 horas de producción de informativos; realizó 56 reportajes para Canal Internacional, Canal América y Canal 24 Horas y apoyó con personal del centro 60 asistencias técnicas a distintos programas de la casa. Este año producirá también dos series, *El vino y los cinco sentidos* y *El camino de la lengua*. Por lo que respecta a Radio Nacional de España, el centro territorial de La Rioja funciona también de manera muy eficaz; son 26 personas las que cumplen sus funciones en la producción de programas y espacios en informativos con presencia constante tanto en Radio 1 como en Radio 5. Toda la información de interés está cubierta por ellos. En conclusión, no puedo tener más que una opinión muy favorable del funcionamiento de dicho centro.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Martínez Sanjuán tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo no soy miembro de esta Comisión, pero uno tiene la sensación de que esto es el muro de las lamentaciones, pero con una pequeña diferencia. Al muro de las lamentaciones vas, llegas, te confiesas, te vas contento; aquí vas, llegas y te cabreas normalmente porque las respuestas no suelen ser satisfactorias para el diputado que hace la pregunta. **(Rumores.)**

Cuando usted fue nombrado director general le escribí una carta felicitándole por su nombramiento y por sus declaraciones de objetividad y juego limpio. Me imagino que recibió muchas cartas porque a mí no me contestó. A la vista de cómo se está desarrollando esta Comisión, hoy me siento verdaderamente defraudado. Me ha hablado usted de cuestiones de tipo técnico, de audiencias, de medicio-

nes, de *shares*, pero esto me sirve relativamente. En La Rioja hay 13 audímetros, por tanto es poco representativa la medición de determinadas audiencias. Además, hay un refrán español que dice: Si no hay más, contigo Tomás. No quería hablar solamente de las cuotas de pantalla; quiero hablar de que Radiotelevisión Española en su conjunto. Aunque usted diga que es tremendamente eficaz en la producción de programas y en la inserción en los telediarios, es un caos de gestión, de clima y de ambiente laboral; es un foco de conflictos, de falta de calidad en los informativos y en el funcionamiento habitual de Radio Televisión Española, radio y televisión. Lo normal sería que yo viniera como otros diputados con programas y con estudios de cuotas de pantalla y de presencia de partidos políticos. Los tengo, pero no voy a entrar por ahí porque son similares a los que usted conoce en otras comunidades autónomas y que en otras ocasiones otros diputados de mi grupo parlamentario se lo han dicho. No me preocupan los porcentajes porque ya sé que tengo poco que hacer en cuanto a las cuotas de pantalla, representatividad de partidos políticos, etcétera, pero me preocupa el sectarismo, el servilismo, el fariseísmo y la inutilidad de algunos dirigentes de Radiotelevisión Española en La Rioja.

En Radiotelevisión Española en La Rioja están claramente bajo la directriz del Gobierno del Partido Popular. Es el culto al presidente. En la comunidad autónoma -quiero que lo sepa usted- se llama Radiotelevisión Española sino Telesanz y Radiosanz (es el nombre del presidente de la comunidad autónoma), así es coloquialmente como le llaman los ciudadanos porque es el único que sale; los demás no existimos. Normalmente no vienen a las ruedas de prensa, alguna vez vienen pero normalmente nos caemos de la programación. La cuota asignada en el informativo es realmente pequeña y se pasa muchas veces al telediario o al informativo de la segunda cadena. el *share* debe ser bajísimo, no el 66 sino el 7 ó el 8 por ciento, como usted conoce bien. Es decir, quieren mantener las apariencias y no afrontar verdaderamente los problemas. El funcionamiento habitual del Ente Público Radiotelevisión Española en La Rioja es un caos gracias a unos personajes que yo creo que están haciendo un flaco servicio porque están cegados por el boato, la camarilla y por los agasajos del Gobierno. Me quiero centrar en este momento muy brevemente en el funcionamiento de Radio Nacional de España; en otra ocasión le hablaré de Televisión Española.

Tengo la sensación de que alguien ha tomado Radio Nacional de España como su cortijo particular en cuanto a calidad en los informativos, funcionamiento y clima laboral. Hay persecución política a trabajadores por no simpatizar con las ideas del Gobierno; no le digo ya por tener o no carné del Partido Socialista. Se practica el desprecio por el trabajo. Hay una falta de respeto absoluto desde la dirección de la empresa y la dirección de los informativos. Las notas que se ponen en el tablón de anuncios por parte de los dirigentes, que usted conocerá -si no las tengo aquí pero no tengo tiempo de leerlas-, son esperpénticas. Se obligaba a los trabajadores a tener sintonizada permanentemente Radio 1 y Radio 5 bajo la amenaza de expediente si la bajaban o si la quitaban (eso me recuerda a tiempos pretéritos en la historia de la democracia de este país) cuando debía ser lo contrario, que los trabajadores de Radio Nacional

escucharan la competencia, no su propia emisora para halagar su ego. Hay sanciones y amenazas de sanciones con carácter discriminatorio. Las propias sentencias de los tribunales, que usted conocerá, hablan de que el director sabe a quién tiene que sancionar en Radio Nacional de España, o que se ha faltado -se dice en una sentencia- a la más elemental lealtad y buena fe por parte de los representantes de la empresa. Que digan eso los tribunales significa que está pasando algo en el esquema de dirección. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Sanjuán, tiene que concluir.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Termino.

El culto al liderazgo social del Gobierno, la ausencia de los demás partidos, la ausencia del tejido social en la comunidad autónoma en los informativos es claramente manifiesta. Le voy a dar un dato. En Radio Nacional de España se tienen que enterar en la central, a través de los múltiples de otras informaciones o de otras cadenas de emisión, de informaciones que han considerado en Madrid relevantes para ser emitidas en el ámbito nacional cuando son de personas que no son del Partido Popular, porque los dirigentes de Radio Nacional en La Rioja no suministran esta información al múltiple nacional. Esto significa un sectarismo fundamental.

Yo le pido, señor director general, que ponga en marcha una investigación sobre qué está pasando en el Ente Público Radiotelevisión Española, porque esto es algo que desde el punto de vista de calidad de los informativos, de su visión y la mía en relación a lo que debe ser un servicio público, no puede seguir funcionamiento en una democracia consolidada como la española. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Comprendo que en algunos momentos pueda usted salir de esta sala decepcionado, a mí también me ocurre, y yo creo que lo que tenemos que hacer es trabajar conjuntamente para que eso no ocurra.

La carta a la que usted hace referencia yo la tengo aquí, pero es una carta totalmente inoportuna e improcedente, y ha sido requerido el autor de la misma para evitar que cartas de ese tipo y estilo se produzcan en el futuro.

Usted hace referencia a los audímetros. Aparte de que ahora en el nuevo contrato con Sofres vayan a ser aumentados ostensiblemente, nosotros también tenemos la precaución de no regirnos exclusivamente por ellos y realizar nuestras propias mediciones de audiencia, que curiosamente son todavía más altas que las de las cifras que le he dado con anterioridad.

Por último, en lo que se refiere a los servicios informativos, no solamente hay que hablar del pluralismo sino de algo mucho más delicado. Precisamente los servicios informativos de La Rioja van a tener mi mayor respaldo por la persona en concreto que realiza la información política. Si usted fuera justo —y aquí no se lo voy a recordar porque no quiero entrar en ese tipo de disquisiciones—, conociendo

do quién es, tanto usted como yo, y estando yo muy contento con su trabajo, reconocería que es ella misma quien representa una idea de pluralidad que quizá no se diera en otros casos.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE MÉRITOS DEL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) EN ASTURIAS, A JUICIO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000577.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señor López-Amor... **(Rumores.)** Perdón, es que no me he dado cuenta de que ha cambiado el director. Hay muchas cosas que a mí me separan del señor González de Txabarri ideológicamente hablando, últimamente demasiadas para lo que a mí me gustaría, pero puedo suscribir una por una todas las palabras que ha dicho, excepto la última frase. El vídeo que él nos ha mostrado hoy, si hubiese ocurrido una vez en Televisión Española sería extraordinariamente grave y lógica la protesta de los grupos de la oposición, pero no es la primera vez. En la sesión de control del mes pasado le hice yo exactamente la misma acusación. En una sesión de control del Parlamento de los miércoles el Telediario dio única y exclusivamente las respuestas que el Gobierno daba a preguntas de la oposición. **(Risas.)** Es una acusación permanente.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano, por favor, ciñase a la pregunta.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Es que estoy en la pregunta, señora presidenta; si usted me deja terminar se dará cuenta de que estoy en la pregunta.

La manipulación es permanente, y además me da la impresión de que usted se está riendo de este Parlamento. **(Rumores.)** Le estamos acusando de manipulación y estoy seguro de que para el próximo mes podré venir aquí a decir que usted manipula todavía más que el mes anterior. Usted se está riendo de este Parlamento y de las preguntas que hacemos los diputados, y esto no puede ser. Vamos a tener que pensar en que venga aquí el señor González Ferrari, que es el responsable de informativos, a que nos informe. Y por este desprecio al Parlamento el grupo tendrá que considerar la posibilidad de pedir amparo al presidente, porque esto no puede seguir así. **(Rumores.)** Usted ha hecho una defensa de que son los profesionales los que eligen la forma de dar las noticias y la selección de las mismas. Por eso, señora presidenta, mi forma de introducir la pregunta estaba perfectamente correspondida con la pregunta que hago. Quiero saber cuáles son los méritos que para usted tiene el nuevo director de Radio Nacional que ha nombrado en Asturias.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): El nuevo director de Radio Nacional de España en Asturias, don Rodolfo Sánchez García, de treinta y nueve años, asturiano de nacimiento, es un profesional de valía contrastada, y usted lo sabe, como lo demuestra el hecho de que haya sido ya redactor del desaparecido *Diario de Asturias*, director adjunto de *La Voz de Asturias*, colaborador de la Cadena SER Oviedo, director de varios programas de la televisión local asturiana y jefe de prensa del Ayuntamiento de Oviedo. Se trata de un profesional solvente y que consideramos que está perfectamente capacitado para dirigir nuestra emisora territorial de Asturias.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Usted hace una defensa cerrada de los profesionales pero cuando tiene que nombrar a un responsable trae uno de fuera. Los trabajadores están sometidos a un plan de regulación de empleo y usted nombra personal de fuera. Curiosamente, usted ha mencionado en su currículum que ha trabajado para una televisión local. Es más, le digo que sigue trabajando para una televisión local; tiene un programa. Yo pensaba que era incompatible trabajar como director de Radio Nacional de España y a la vez en una televisión local. Es cierto que la televisión local está financiada por el ayuntamiento y lo es también que la incompatibilidad desaparece porque lo hace perfectamente compatible: En los dos sitios trabaja exclusivamente para el Partido Popular. A lo mejo no hay esa incompatibilidad porque los fines son los mismos en los dos lados. Por tanto, me parece grave.

Le voy a contar otra coas. Por desgracia estamos volviendo a recordar tiempos pasados en los que la España real y la España oficial iban por caminos diferentes. Me da la impresión de que la versión que usted ha dado, la oficial, tiene poco que ver con la real. Le voy a contar la versión que yo tengo. El Partido Popular en Asturias estaba muy preocupado por los resultados electorales que le daban las encuestas después de la escisión provada por el señor Marqués. Pidieron ayuda al señor Álvarez-Cascos que, si no me equivoco, les mandó un responsable de campaña electoral. En su primer análisis de la realidad del Partido Popular en Asturias detectó algo muy curioso: que el partido no controlaba los medios de comunicación públicos. No detectó si estos medios estaban al servicio de los intereses generales del país o al de los intereses generales de la radio y la televisión, de un servicio público, no; detectó que no estaban suficientemente controlados por el Partido Popular. Como primera medida decidieron nombrar un director de informativos en Radio Nacional de España y cogieron al señor Sánchez, que es cierto que trabajaba y sigue trabajando para una televisión local —le recuerdo que alegal, no está legalizada— financiada por el Ayuntamiento cuyo alcalde es del Partido Popular y del que había sido jefe de prensa. Nombró a este señor redactor porque el responsable de Radio Nacional de España en Asturias tiene esa posibilidad; posibilidad

que fue rota porque como no estaba en el banco de datos los sindicatos protestaron y no pudieron nombrarle redactor para luego hacerle jefe de informativos. Entonces llega usted. Usted sí que tiene potestad para nombrar cargos directivos, colabora eficazmente con las necesidades del Partido Popular y firma el nombramiento del director de Radio Nacional de España en Oviedo. Esos son los méritos: El trabajo al servicio del Partido Popular. Por eso usted se puede permitir el lujo de decir que los profesionales se eligen. Usted se encarga de elegir a los profesionales que cumplan determinadas características, como estar al servicio del Partido Popular. Esa es la realidad: en función de que trabajen para el Partido Popular; si no es así, se les quita y se pone a gente de absoluta confianza.

No quiero terminar sin un capítulo de agradecimiento. Usted me ha vuelto a la juventud, no sabe lo que se lo agradezco. **(Risas.)** Ha conseguido que mi estabilidad emocional no sea perturbada. Hace aproximadamente diez o doce días vi en una televisión privada noventa segundos de promoción de la última película que Stanley Kubrick ha hecho. En la escena se ve a la protagonista de espaldas, desnuda delante del espejo, pintándose los labios. Se le acerca el protagonista también de espaldas y desnudo (se le ve sólo de cintura para arriba) y se besan. A medida que se acercan la cámara se va aproximando y cuando se besan solamente enfoca las caras. Televisión Española cortó la primera parte y nos dio solamente el beso en que se ven las caras. **El señor Peñalosa Ruiz: ¡Mentira!—La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Hasta eso!** Si una televisión con 700.000 millones de deuda, la de peor calidad de la historia de la televisión española de la época de la democracia, manipulada y vergonzosamente sectaria, al servicio de los intereses del Partido Popular, si encima se preocupa de nuestra salvación moral, le vuelvo a repetir lo que dije el otro día, la frase del ex presidente del Gobierno don Felipe González: Usted se merece el título de director general de la Radio Televisión Española y de las JONS. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Voy a contestar al único punto que tenía realmente relación con su pregunta. Sobre los comentarios que usted ha hecho, el señor Sánchez García no está trabajando en ningún otro sitio; está haciendo una tertulia en la SER y le hemos dicho ya que no podría seguir por incompatibilidad. Por tanto, todos estos comentarios nuevamente falsos quizá no deberían haberse producido. **(El señor Aguiriano Forniés: ¿Qué hay de falso en lo que he dicho?)**

En segundo lugar, yo no me río del Parlamento. Es una acusación bastante grave, pero quizá sea más grave utilizar el Parlamento como lo está utilizando usted.

No traigo personal de fuera. Es más, probablemente esta es la época de la Dirección General en que más personal de esta casa se ha utilizado, con diferencia y reconocido por todos los sindicatos.

Por último, en lo que se refiere a sus alusiones o a sus equivocaciones, como quiera usted llamarlas, me dice que le llevo a su juventud. Me alegro, es bueno que tenga un

poco de espíritu joven y novedoso en sus palabras, que también suenan rancias y caducas. **(El señor Aguiriano Forníes: Es que era el franquismo.)** En cuanto a su salvación moral, personalmente le digo que no me interesa lo más mínimo, y puesto que se refiere a la vuelta al pasado y al señor López-Amor, a mí no me hace falta el chiste fácil que hace usted porque con volver a lo que usted mismo decía me basta. Anteriormente usted decía, con respeto, cuando tenía que dirigirse al señor López-Amor precisamente: Ustedes tienen una permanente fijación con Televisión Española —lo decía usted como miembro del partido en el Gobierno dirigiéndose a la oposición—; ustedes creen que la Dirección General de Televisión se reúne todos los días pensando cómo estropear la actuación, los trabajos, cómo difuminar, cómo destrozar a la oposición y fundamentalmente a su partido. Pues bien, eso que decía usted es exactamente lo mismo que yo le contesto hoy. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señor director general.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MILAGROS FRÍAS NAVARRETE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA PRIORIDAD QUE TIENE LA PROGRAMACIÓN PARA EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000578.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula la diputada doña Milagros Frías Navarrete. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Vamos a cambiar de tercio. Mi pregunta está en relación con la programación.

Ya han pasado, señor director general, los cien días de vino y rosas que suele darse a todo político recién nombrado para que diseñe su política, en relación con televisión en este caso, y marque lo que han de ser las señas de identidad de su actuación. Por eso le formulo la siguiente pregunta: En su política en relación con Televisión Española, ¿qué prioridad tiene para usted la programación?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La programación es, obviamente, una prioridad, junto con la resolución de los problemas financieros de esta casa. Los problemas financieros van por muy buen camino y estoy muy orgulloso de los cambios introducidos ya en la programación, con más de cien horas nuevas en estos tres primeros meses del año. En concreto, la programación ha sufrido no solamente cambios sobre los programas que podamos estar preparando, sino también sobre lo que estaba previsto para este año y que no va a ser emitido. Todo ello en el contexto, como usted sabe, de respeto a los contratos y compromisos existentes. Los cambios de programación, precisamente, porque la misma tiene una prioridad absoluta dentro de mi gestión, repito, han sido múltiples y lo serán a partir de abril y

en su totalidad a partir de septiembre. Afectan tanto a los programas informativos como al aumento de líneas de producción interna. Va a haber grandes cambios en programas infantiles, a los que me referiré posteriormente, y en programas culturales y divulgativos, por no citar lo que ha sido una de las grandes novedades: el retorno del teatro a la programación. En cualquier caso, le estoy confirmando, en primer lugar, que es una de mis prioridades y, en segundo lugar, se está trabajando y mucho en esa línea de cambio, y mucho es lo que ya se ha producido.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Frías tiene la palabra.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Hemos esperado tres meses para hacer esta pregunta. Estábamos de acuerdo con usted en que había que ir despacio en la puesta en marcha de la nueva programación, pero escuchándole me acordaba de lo que ha dicho aquí un diputado: Cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia.

Sus compromisos ante esta Comisión acerca de exigencias de calidad, diversidad de contenido, renuncia a buscar audiencia a cualquier precio, una nueva etapa en la programación de la televisión pública, la verdad es que no los vemos. Las líneas generales de programación, tanto las del primer documento que usted presentó en enero al consejo de administración del Radiotelevisión Española como las del segundo que presentó en febrero, no son creíbles y por ello el consejo se las ha rechazado dos veces. No son creíbles porque hay bastante diferencia entre lo que se va a hacer y lo que se hace, lo que vemos diariamente en Televisión Española. ¿A dónde vamos, señor director general? ¿Cuáles son los objetivos de la nueva programación? ¿Cuál es el modelo? ¿Copiar a las cadenas privadas? ¿Hay alguna diferencia entre la programación de la primera cadena de la televisión pública —después hablaré de la segunda— y la de las cadenas privadas? Ninguna. No se lo decimos sólo nosotros. Mire lo que dicen en *Expansión* un destacado representante del Partido Popular, Gaspar Ariño, hablando del modelo de televisión pública: Un modelo de televisión que hace recaer sobre los contribuyentes cada año la increíble cantidad de 200.000 millones se gasta ese dinero en ofrecer un producto que los ciudadanos tienen ya en abundancia. Hoy, la gran mayoría de los españoles tiene a su disposición para su información o divertimento cinco o diez canales de televisión que pronto serán unas cuantas decenas por cable, por satélite, televisión digital terrestre, transmisiones vía Internet. Esto no tiene sentido alguno.

La parrilla de la primera se compone fundamentalmente de series españolas, concursos, películas americanas, fútbol y magazines de cotilleo y morbo que rozan la telebasura, entendiendo por tal una forma de hacer televisión caracterizada por explotar el morbo, el sensacionalismo y el escándalo como palancas de atracción de la audiencia. Esto ocurre y ocurrió a principios de mes en el programa *Gente*. En este programa se utilizó a un menor de seis años que había sido descubierto por la policía de Almería con joyas robadas y que por la edad que tenía se le dejó en libertad. Antes de que la Junta se hiciera cargo de él, lo localizaron unos reporteros de Televisión y realizaron un reportaje en el que reconstruyeron con el niño cómo éste entraba en

los comercios y aprovechando los descuidos de clientes y dependientes robaba joyas. Aunque no se mostraba su cara, el niño era fácilmente identificable. Así lo reconoció un familiar, que avisó a la Delegación de Asuntos Sociales que el niño estaba en el programa y la Junta de Andalucía lo puso en conocimiento de la Fiscalía del Menor. Esto ocurre en la televisión pública y nos parece muy grave; nos parece gravísimo que se utilice a menores, aunque no se muestre su cara directamente, para reconstruir los robos por los que ha sido detenido.

La televisión pública debe renunciar, de una vez por todas, a emitir estos programas de periodismo amarillo que siguen en las horas de máxima audiencia en la parrilla de la primera cadena. Le recuerdo que las televisiones públicas de los países de nuestro entorno dedican aproximadamente el 40 por ciento de su programación a la información cultural y científica. En España ese esfuerzo, que se centra exclusivamente en la segunda cadena, se limita a un 13 por ciento. En cambio, los programas de ficción y entretenimiento ocupan aquí más del 60 por ciento. ¿Qué ocurre con los programas de debate, señor director general? Esos espacios de debate que en tono serio y riguroso tratarán de temas políticos de actualidad (página 18 de las líneas de programación en Televisión Española presentadas en enero) han desaparecido en el segundo documento, la misma programación para el primer semestre del año en curso, presentado por usted en febrero al consejo de administración. ¿Es así como se promueve una mayor participación social, como se convierte la televisión pública en un foro de debate y en un escenario abierto a la participación de todos los ciudadanos? Cito sus palabras ante esta Comisión.

Respecto a la segunda cadena, la mejor sin duda en cuanto a programación —no nos duelen prendas reconocerlo—, creemos que faltan más programas educativos, más programas de idiomas, más películas en versión original en horarios que permitan verlas a la mayoría de la población que cumple un horario laboral y estudiantil y que no puede ver cine de madrugada. En esta segunda cadena —y termino, señora presidenta— la programación se respeta bastante poco. Pongo un ejemplo. El domingo 14 de febrero, en la segunda cadena, el documental sobre los personajes de la Generación del 98 se sustituye por la retransmisión de la reina del carnaval de Las Palmas de Gran Canaria y el documental sobre egiptología desaparece por la retransmisión en diferido del partido Barcelona-Real Madrid. **(Risas.)** Y esto no es ninguna excepción. Se ha convertido en habitual que los responsables de la segunda cadena sacrifiquen los documentales de los fines de semana por retransmisiones deportivas o por cualquier otro tipo de programas ajenos a la programación habitual.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Frías, tiene que terminar.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Terminó, señora presidenta.

Esto supone un desprecio total hacia los espectadores, que acaban castigando esta falta de rigor y se refleja en la audiencia. No es extraño que esta cadena haya perdido en el último año un 15 por ciento de su audiencia.

La señora **PRESIDENTA**: Termine.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Terminó, señora presidenta.

Mi grupo le suspende también la programación puesta en marcha por usted por continuista, por falta de calidad, creatividad e imaginación y por sus contenidos similares a los de las cadenas privadas. Es responsabilidad suya, señor director general —y así se lo exigimos—, cumplir lo prometido ante esta Comisión y hacer una televisión pública distinta a las privadas y que justifique el dinero que nos cuesta a todos los españoles.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señoría, no tengo ninguna intención de copiar a las cadenas privadas; es más, soy un ferviente creyente de la complementariedad de las mismas. Precisamente todos nuestros formatos de programas, de series y documentales, de infantiles y de actualidad informativa son programas que normalmente, precisamente por su poco aporte desde el punto de vista de audiencias, no son objeto de cobertura por parte de las televisiones privadas. No creo que usted vea en las televisiones privadas como en Televisión Española conciertos, óperas, ballet, jazz en Vitoria, jazz en San Sebastián, hasta siete nuevas series documentales en este mismo plazo, cuatro nuevos formatos de programas que están dirigidos al público en general, de los cuales todos son importantes tanto desde el punto de vista de consumo como de adecuación a la realidad y a las cuestiones que puede interesar al público en general. Por tanto, no tengo el más mínimo interés en copiar ni lo estoy haciendo.

Hacía usted referencia a unos datos sobre producción interna en La 2. Es distinto el dato que yo tengo: es del 55,03 por ciento. De hecho, en La 2 es muy importante que se resalte esto y no el 12 ó el 13 —no sé qué cifra dio usted— porque es parte consustancial de los trabajos del centro de Sant Cugat, que es el gran artífice de los progresos que estamos realizando en materia infantil, todo ello junto con los distintos convenios, a los que referiré con posterioridad, que lo que garantizan es algo que ha ocurrido, que es el cambio. Y si usted no ve los cambios, quizá debería ver un poco más la televisión.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI EL PROGRAMA DIGAN LO QUE DIGAN DE TVE 1 CUMPLE LOS OBJETIVOS DE SERVICIO PÚBLICO. (Número de expediente 182/000579.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, además de ópera, ballet y documentales sobre la fauna, también se puede ver en Televisión Española, en la primera cadena, el programa *Digan lo que digan*. Televisión Española no inventó la telebasura pero sí la ha copiado de otras cadenas; ha copiado la misma fórmula y además la emite a la misma hora.

Digan lo que digan es un programa que emite la primera cadena de Televisión Española a las 6,30 de la tarde. Es un programa que responde a la fórmula conocida como el *talk show*. Esta fórmula consiste básicamente en que una serie de invitados por el programa, normalmente personas anónimas, se presentan en el mismo para hacer toda clase de confesiones íntimas y airear toda clase de miserias humanas. Es un programa que cultiva, señor director general, el morbo, el amarillismo y el sensacionalismo. Es un programa en el que se invita a una serie de personas anónimas a debatir sobre diferentes cuestiones, algunas tan infames —y permítame que le ponga algún ejemplo reciente— como «me fugué para vivir mi amor», «odio a mi ex». Además de estos asuntos abominables, también en el programa se invita a unas personas, insisto, anónimas a debatir sobre otros asuntos peregrinos o chuscos como «¿Qué difícil es convivir con una pareja que se tiñe el pelo de colores!» **(Risas.)** También el programa incluye un show de variedades cuya estética me voy a abstener de valorar.

Por ello, señor director general, le pregunto: ¿Cree que el programa *Digan lo que digan* cumple los objetivos de servicio público esencial que el Estatuto reconoce a Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La primera es una cadena generalista —esa es una característica propia de la misma— cuya programación quiere alcanzar a todo tipo de públicos mediante la emisión no solamente de los géneros más diversos ni sólo desde el punto de vista de las grandes masas, sino también de agrupación de minorías. Aspiramos a ese liderazgo de calidad y mantenemos ese compromiso, pero también nos debemos, y es muy fácil trazar la línea, a lo que pueda ser el interés general de los ciudadanos. Nosotros debemos adaptarnos a los gustos de los espectadores y lo estamos haciendo, intentando resultar, por el tratamiento que hacemos de las noticias, aquello que pueda ser educativo o que se dirija a la inteligencia de las personas. Los juicios que ha emitido y los comentarios que ha realizado son críticas a ciudadanos y a su manera de expresarse y de convivir y no creo que su función ni la mía sean justificarlas o criticarlas.

En cualquier caso, *Digan lo que digan* es un magazin que se realiza en directo, como usted sabe, con presencia del público que participa activamente en los distintos temas. Es un programa que está muy de acuerdo con el perfil del telespectador en esa franja horaria y creo que, por encima de esas dos o tres citas, no solamente ha cumplido un cometido que sí considero de una cadena generalista y pública, sino que también ha recibido el refrendo de una parte mayoritaria de la audiencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, es usted un manipulador. **(Rumores.)** De ninguna manera, mis críticas han ido dirigidas a las personas anónimas que asisten a este programa ni muchísimo menos a los espectadores del mismo. Mis críticas, señor director general, como no puede ser de otra manera, han sido dirigidas a usted como responsable de la radiotelevisión pública y también a los responsables de la programación de este espacio. Señor director general, mis críticas han ido dirigidas a quien sostiene este programa: mi mayor respeto para los dramas personales de las personas que acuden a este programa. Lo intolerable es que se monte un espectáculo a propósito de una serie de dramas personales; que esto suceda en la radiotelevisión pública es especialmente grave y, además, intolerable.

Señor director general, el Grupo Parlamentario Socialista le pide formalmente la retirada de este programa. Esta es una fórmula agotada, vieja y caduca. Efectivamente, ustedes no la han inventado, pero en todos los países del mundo se está retirando, incluso en nuestro país hay televisiones privadas, como es el caso de Tele-5, que ya ha retirado un programa similar por agotamiento de la fórmula.

Además, seguramente usted conoce muy bien el problema que hay detrás de estos programas. En Inglaterra y en la televisión pública, ha habido todo un escándalo de fraude de los invitados. Usted no ha tenido hoy aquí la deferencia de decirnos qué sistemas de controles se sigue en este programa para que posibles fraudes, como los acontecidos en un país europeo y en una televisión pública, no se produzcan aquí en la televisión pública.

Nosotros le pedimos la retirada de este programa por tres razones. Primero, porque es un programa morboso, amarillo y sensacionalista, propio de la telebasura. En segundo lugar, porque la radiotelevisión pública, Radiotelevisión Española, no necesita recurrir a una fórmula como esta para mantener el liderazgo. Le decimos más, es más digno para usted, es más digno para la Dirección General de Radiotelevisión Española que retiren este programa por razones éticas que por agotamiento de la fórmula. Por último, señor director general, usted adquirió aquí el compromiso de hacer una televisión de calidad y debe responder a este compromiso. Este programa no responde a ninguna fórmula de calidad, es simplemente telebasura.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No hay ninguna televisión en España con mayor cantidad de programas culturales, con mayor cantidad de programas musicales, ambos de calidad, con mayor cantidad de series documentales de calidad emitidas en *prime time* y con mayor producción y emisión de programas infantiles.

Vamos a seguir en esa misma línea y en ese sentido estoy muy empeñado en mantener los compromisos que adopté desde el principio de mi mandato. Siendo no coincidir con sus gustos, y sobre todo siento que los suyos no

coincidan con la mayoría de los espectadores en esa franja horaria. Hay que tener cuidado y no convertirse uno mismo en la medida por lo que se debe programar o no. En cualquier caso, esa será responsabilidad mía y creo que es la televisión de los últimos años de mayor calidad que se ha tenido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSARIO GARCÍA LINARES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA ACERCA DE SI LA PROGRAMACIÓN INFANTIL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA ES LA MÁS ADECUADA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES. (Número de expediente 182/000580.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula la diputada doña Rosario García Linares.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **GARCÍA LINARES**: Señor director general, usted ha aludido al interés general de los ciudadanos. A nuestro modo de ver, la televisión pública está cayendo en una cuestión grave. La televisión entretiene, pero también educa y condiciona. ¿Qué es lo que interesa a los ciudadanos, lo que demandan o lo que se les ofrece insistentemente? Es una cuestión de educación para inducir al criterio personal, que es lo verdaderamente interesante. Por eso le formula esta pregunta. ¿Considera el señor director general que la programación infantil de Televisión Española es la más adecuada para la educación de los menores?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Si hay un tipo de programación sobre la que por principio no se puede estar satisfecho es la infantil, es la que requiere más cuidado, sobre la que se asume una mayor responsabilidad y la que tiene mayor trascendencia desde un punto de vista no sólo social sino también educativo.

Actualmente emitidos cerca de 40 horas semanales de programación infantil y, como he dicho antes, es la única televisión que tiene esa cantidad y que emite y dedica una franja específica a los niños y jóvenes por la tarde. Por tanto, insisto, somos con creces la televisión que más tiempo dedicamos a los niños. Una parte importante de ese tiempo se dedica a las series de animación, y Televisión Española las selecciona a partir de unos criterios marcados por la Dirección y respondiendo a unos objetivos básicos como son: la no presencia de violencia, el fomento de la solidaridad, el buen entendimiento, y sobre todo aportando un cierto grado de conocimientos, tanto escolares como artísticos con un carácter sólido más allá de lo que son las modas específicas. Por tanto, para ese público infantil buscamos entretenimiento, pero que sea sólido y educativo.

Para la producción de programas infantiles contamos con un equipo completo de pedagogos que marcan las pau-

tas de los guiones, que los analizan, los estudian y los desarrollan. En concreto, hay equipos específicos para algunos programas. Por ejemplo, en la reemisión del programa *Barrio Sésamo*, que ha tenido una aceptación enorme en su nueva etapa, que es la sexta, con 130 nuevos capítulos, hay un equipo específico para que se cumplan los objetivos educativos curriculares que se establecen antes de su grabación, y no sólo se realiza a nivel nacional, sino que se establecen contactos internacionales con equipos relacionados con éste y con otros programas de las distintas televisiones públicas. Por tanto, existen equipos propios, existen equipos de pedagogos y existen análisis no ya de audiencia, sino de los efectos de este tipo de programas y todo ello sobre la base de unos principios que intentamos evidentemente sustentar. En cualquier caso, es la programación sobre la que más pendiente tenemos que estar por su trascendencia.

La señora **PRESIDENTA**: La señora García Linares tiene la palabra.

La señora **GARCÍA LINARES**: Comprenderá el señor director general que esta pregunta lo que pretende, sin duda alguna, es invitar a la reflexión y sobre todo hacer una llamada de atención ante una preocupación que la mayoría de los ciudadanos de este país tienen y que naturalmente el Partido Socialista comparte.

Recordamos que hace sólo unos días la directora del Centro de Investigaciones Sociológicas, Pilar del Castillo, anunciaba que, según una encuesta, el 90 por ciento de los padres cree que los contenidos de la televisión son demasiado violentos, e iba más allá al opinar que había que hacer algo para frenar esta tendencia. Olvidó mencionar que algo se había hecho: en 1993 se firmó el convenio de autorregulación de las cadenas de televisión entre el Ministerio de Educación, las Consejerías de Educación de las comunidades autónomas y todas las cadenas de televisión. En él se acordaba, además de difundir valores educativos y formativos, entre otras muchas cuestiones de importancia, que, sin perjuicio de la responsabilidad paterna y materna, las cadenas advertirían al comienzo de los espacios emitidos, en horario de previsible audiencia infantil, si existen escenas de violencia que puedan dañar la sensibilidad infantil. Esto se hace, aunque cada vez sea menos, a nuestro modo de ver. Lo que parece más difícil de prever, por la responsabilidad materna o paterna, es que esa violencia se incluya en un espacio dirigido básicamente al público infantil. Por lo tanto, el Grupo Socialista sí pensamos, a la vista de los constantes incumplimientos del citado convenio por parte de las televisiones, que en efecto hay que hacer algo más.

Esa preocupación nos lleva a insistir, sobre todo en la programación destinada al público infantil y en ese caso en un ámbito en donde el incumplimiento realmente sería injustificable, que es la televisión pública. Usted, como director de nuestra televisión pública, debería garantizar el cumplimiento estricto del citado convenio en la televisión que dirige.

Hay demasiada violencia en la televisión, esto es un hecho tan preocupante como que se está acostumbrando a la audiencia a convivir con ella como algo natural cuando uno enciende su receptor.

¿Qué ocurre con la programación infantil? Le voy a dar muy pocos ejemplos, porque no tenemos tiempo. Mientras la defensora del espectador de determinada cadena privada, aparentemente lucha, sin éxito por cierto, por erradicar de la programación una de las series infantiles de tan alto nivel de violencia, de esa gratuita que dicen en el convenio, del tipo *La bola del Dragón Z*, en Televisión Española se ha estado emitiendo una serie de idénticas características, me refiero a los dibujos animados, como *Reena y Gaudi*, creo recordar. Probablemente es más barata, pero con un contenido tan violento, no sólo en sus imágenes sino en los comentarios y en el mensaje ideológico, que es una de las cosas más importantes, que potencia la venganza, el uso de la violencia, de la fuerza, para solucionar cualquier problema.

Créame, señor director general, que desde mi grupo tenemos claro que no podemos pintar una sociedad ideal a los niños, que por otra parte sería muy alejada de la realidad imperante. Sin embargo, entre esto y los niveles de sadismo que podemos encontrar en series de dibujos animados, como la que he aludido, que se ha venido emitiendo en Televisión Española durante todo el mes de enero ahí hay un punto medio. Una de las que la han seguido, por ejemplo, que se titulaba *Los inmortales*, que estaba basada en una película de alta violencia y copiada en dibujos animados.

He de reconocer que desde este mismo lunes parece que algo ha cambiado, y a lo mejor podemos decir que de algo sirve esta Comisión. Quizá algo ha tenido que ver para que nos diera la impresión de que algo ha empezado a cambiar en la programación infantil.

La señora **PRESIDENTA**: Señora García Linares, tiene que concluir.

La señora **GARCÍA LINARES**: Sí voy concluyendo.

Lo que pedimos desde aquí es que, por favor, apoye y promueva series de factura española como las que se han venido emitiendo. Cuando sobraba tiempo, por ejemplo, se ha emitido *Teo*. Es una magnífica serie de factura española que no sé por qué no se promociona más, o *Las tres mellizas* o *Barrio Sésano*, que tampoco sé por qué se pone a las ocho de las mañana, cuando se podía hacer en un horario de máxima audiencia.

Únicamente voy a añadir que tenga en cuenta la preocupación de mi grupo porque la programación infantil de la televisión pública sirva para algo más que para aparcar a los niños frente al televisor y captar e máximo de audiencia en función de criterios económicos, porque publicidad también se da —eso hay que reconocerlo— en programas infantiles. Usted es responsable de que esto ocurra en la televisión pública. Le pedimos que le ponga remedio, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Vuelvo a insistir que si hay algo que he manifestado en repetidas ocasiones, hoy también, es mi absoluta prioridad a lo que es la progra-

mación infantil dentro de Radiotelevisión Española. Aunque sólo fuera por cuestiones de currículum personal, que no vienen al caso quizá, soy el responsable de la creación del primer canal dedicado exclusivamente a niños que hubo en este país. Por lo tanto, no es algo de lo que necesite recuerdo sino que es algo que es parte ya de mi propia trayectoria.

En ese sentido, es el área proporcionalmente sobre la que se va a aumentar más la población en el año 1999, con muchísima diferencia. Se va a aumentar además precisamente a través de productoras españolas y a través de lo que es producción interna de la casa, porque es en el área de infantiles donde probablemente somos más competitivos a nivel internacional, como así han probado distintas compañías en ese mercado internacional. Esa producción, además, no está dirigida —insisto— solamente a crear estos valores, sino también y sobre todo a introducirlos en la misma programación. No se trata de una mera emisión de programas, sino también de que los programas en sí mismos, y sin necesidad de publicidad o patrocinio, lleven incluido aquello que creemos que debemos transmitir a los niños de este país.

Usted ha hecho referencia al convenio, y le ruego que no nos ponga en la misma cesta con las otras televisiones, porque si hay algo claro respecto a los incumplimientos de ese convenio es que no es precisamente Televisión Española la que ha incumplido. Sobre eso hay múltiples coberturas tanto en prensa escrita como en otros medios. En concreto, por no referirme a ninguna de las cadenas, alguna de ellas evidentemente supera con creces a cualquiera de las demás en ese incumplimiento. Esa es la misma referencia que debería hacer respecto al estudio de Pilar del Castillo. No solamente estamos muy sensibilizados sobre la cuestión, sino que hay que decir que a quien se hace referencia en ese informe en particular, insisto, es a otras televisiones, y no a nosotros. Además, sin entrar en la cuestión de los programas en particular, no creo que ninguna de esas televisiones lo hayan hecho, pero nosotros sí hemos firmado dos convenios muy importantes, que son con la Unesco y, sobre todo, con Unicef, no solamente para insistir en la importancia de esta cuestión, sino también para tener el padrino y la ayuda de esas dos instituciones dedicadas especialmente a estas cuestiones.

Respecto a la referencia que hacía a alguno de los programas concretos, no quiero darles la lata nuevamente con unas enumeraciones interminables, pero hay del orden de 25 nuevos programas o series que han tenido una nueva emisión en los últimos cuatro meses, para totalizar por semana más de 2.200 minutos de emisión, 36 horas, 30 minutos; es decir, las 40 horas a las que hacía referencia anteriormente. No estoy orgulloso; quiero ir mucho más lejos, porque creo en la trascendencia de la programación, pero desde luego somos, con diferencia, los que mejor la cubrimos.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CIU), SOBRE CUÁL ES EL OBJETIVO QUE PRETENDE CONSEGUIR RTVE CON LA FIRMA DE CONVENIOS CON**

DIFERENTES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y DEPARTAMENTOS MINISTERIALES. (Número de expediente 182/000582.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Ricard Burballa.

El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, ¿cuál es el objetivo que pretende conseguir Radiotelevisión Española con la firma de convenios con diferentes organizaciones internacionales y departamentos ministeriales?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Le agradezco esta pregunta porque me permite hacer referencia a la política internacional de la casa. Por un lado, están las relaciones internacionales vinculadas a la adquisición de contenidos, que puede ser adquisición de películas o programas con instituciones internacionales. Por otro lado, estaba también como prioridad la cuestión de Bruselas, a la que tantas veces hemos hecho ya referencia. Y por último, se pretendía colocar a Radiotelevisión Española en un contexto del que había estado ausente hasta ahora; es el contexto de colaboración y de aprovechamiento de los trabajos realizados por las organizaciones internacionales que afectan de una manera directa a los contenidos y a lo que nosotros emitimos desde Radiotelevisión Española. Por lo tanto, pretendemos incrementar, potenciar y subrayar el carácter de servicio público a través de aquellas instituciones públicas, y en relación con ellas, que precisamente se ocupan de las cuestiones que más influyen en el mensaje que nosotros queremos transmitir.

Eso se ha traducido, como usted sabe, fundamentalmente en tres convenios con organizaciones internacionales, más dos convenios con departamentos ministeriales. Uno de ellos en concreto no es un departamento ministerial, pero también tiene ligazón con uno mismo. En primer lugar, el 17 de febrero firmamos el convenio con Unicef España para colaborar en la producción de documentales. Le pongo como ejemplo tres que se estaban llevando a cabo. Unicef tiene programas en el sentido de proyectos específicos en un país en cuestión; ello necesitan cobertura internacional del buen hacer de ese tipo de proyectos y nosotros, en contrapartida, haciendo la producción, tenemos los derechos para emitir como documental esos trabajos de Unicef que reflejan sobre todo la realidad cultural y económica de los países en desarrollo.

Otra característica común a todos esos convenios es la puesta a disposición de Televisión Española de los archivos de estas organizaciones internacionales, de todos los archivos de imagen y sonoros que tienen y que son verdaderas joyas en la materia, y todo ello sin coste alguno. No existe ninguna contrapartida económica por nuestra parte, únicamente la creación en cada uno de esos casos de comisiones específicas de selección de esa programación, de selección de esas materias para la decisión sobre cuáles son los proyectos que se van a acometer.

Por último, en lo que se refiere a los departamentos ministeriales, fundamentalmente dos que usted conoce, el firmado con el Ministerio de Educación y Cultura, el 8 de marzo, para promocionar y difundir las actividades teatrales y el firmado con la fundación Isaac Albéniz en relación con las actividades académico-artísticas desarrolladas por esa fundación.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Yo sabía, señor director general, que usted no me iba a defraudar porque usted tenía que aludir al fomento del carácter de servicio público, al reforzamiento de ese servicio público.

Me va a permitir, ya que en la pregunta anterior ha hecho referencia a esa firma de convenios sobre programación infantil con organizaciones y que después va a haber otra pregunta sobre el mismo tema, que centre un poco mi intervención en ese concepto de servicio público y ligarlo un poco, de pasada, con lo que hemos tenido que escuchar aquí esta mañana por parte de los grupos parlamentarios.

El señor González de Txabarri ha dicho que nuestra posición siempre es de crítica matizada y tamizada, y es cierto, por nuestro sentido de responsabilidad. Pero yo estoy seguro que los *inputs* que le lanzamos, o que le podamos lanzar, a una persona sensible e inteligente como usted serán recogidos y que no nos pasará lo que nos pasaba con su antecesor, que le lanzábamos muchos *inputs* y ahí se quedaban, rebotaban y no iban más allá.

Yo le tengo que decir que esos convenios que ha firmado y ese reforzamiento del servicio público le van a dar a usted mucho trabajo, pero creo que el futuro modelo de la radiotelevisión pública necesita de una concreción y de una definición de ese servicio público, y usted tiene una oportunidad para hacerlo.

Usted dijo aquí, en su primera comparecencia, que se comprometía a dar todos los pasos necesarios para que se cumplan todos los principios que sobre el derecho de informar y de ser correctamente informados recoge nuestra Constitución, el estatuto y los principios y líneas generales de programación aprobadas por el consejo.

Señor director general, nosotros necesitamos que usted se refuerce cuando tenga que hablar de estas cuestiones, que son polémicas, de estas apreciaciones de los grupos parlamentarios; que se refuerce usted al máximo de argumentos —yo creo que lo hace—, y que a la vez nos dé a los grupos parlamentarios instrumentos políticos que justifiquen nuestro diario ejercicio de la responsabilidad en la gobernación de este país.

Usted añadía en su primera comparecencia que se comprometía a que la información fuera objetiva e imparcial, a que los programas informativos fuesen veraces, con noticias contrastadas, rigurosos —no le voy a hablar de ese concepto—, sin deformar la realidad y alejados de la especulación y del rumor.

Esta mañana hemos oído aquí referencias a informativos de televisión, a las tertulias de Radio Nacional. Yo no voy a sacar una transcripción mecanografiada de las tertulias, pero sí que le voy a poner un ejemplo de lo que entiendo es una falta de rigor, independientemente de la profesio-

nalidad, que respetamos, de los profesionales e incluso de la estima personal que tenemos por algunos de ellos.

El lunes 8 de marzo, en un programa de Radio Nacional de España de la mañana, el conductor dio una noticia, afirmando que en un congreso de abogado que se iba a celebrar en Sevilla la delegación catalana había pedido traducción simultánea. Eso iba ligado, evidentemente, con cosas que habían pasado esa semana de dimensión política importante y con el tratamiento de esas cosas a las que no voy a hacer referencia porque usted las debe conocer perfectamente. Se dijeron cosas como las que le voy a relatar ahora: Que después de 20 años de democracia y después de dos leyes (en la anterior, de 1985, el interviniente se refería a la Ley de normalización lingüística, aprobada por la inmensa mayoría del Parlamento de Cataluña en 1985, y ésta de ahora, la de usos lingüísticos, apoyada también por una amplia mayoría) la inmersión brutal, inhumana, es portadora de todo tipo de violaciones de los derechos humanos. No sigo, señor director general, porque esos conceptos y esas afirmaciones creo que deberían suprimirse de una radiotelevisión pública.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burballa, vaya concluyendo.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Repito. Independientemente de la valoración política, que es lamentable, sí estamos por el rigor. Al día siguiente se entrevistó al decano del Colegio de Abogados, que desmintió todo. Luego se dijo que se iba a consultar con la comisión organizadora para ver si era cierto. Ya no se volvió a dar ninguna rectificación —al menos yo no la he oído— ni ninguna otra aportación, y ahí quedó el tema.

Nosotros le instamos a reforzar ese concepto de servicio público en todos los aspectos: en los informativos, en los programas de entretenimiento, en los programas educativos, en todo lo que emite Radiotelevisión Española. Estoy seguro de que para llevarlo a cabo usted tendrá que remover alguna cosa. Nosotros le vamos a apoyar para que lo haga y vamos a colaborar. Nuestra confianza en usted no se agota en esos 100 días. Nosotros políticamente no nos agotamos casi nunca, somos inagotables.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burballa, eso está bien, pero no puede agotar tanto el uso de la palabra. (Risas.)

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Sí, señora presidenta.

Señor director general, usted debería tomar buena nota de lo que ha oído aquí esta mañana, de lo que le decimos, y recuperar lo antes posible ese clima de diálogo y ese talante de ponderación y tolerancia que le precedió a su llegada y que estamos seguros que le caracteriza.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Gracias, señorita, por sus comentarios. Usted mismo ha esbozado lo que serí-

an mis respuestas. A usted se dirigieron hablando de crítica matizada, y usted mismo ha expresado lo que iba a ser mi contestación: El sentido de la responsabilidad. Es una crítica responsable que me permite, utilizando sus palabras, definir lo que puede ser mi actitud aquí. Yo recojo los *inputs*, efectivamente, no las imprecisiones; no los insultos, no las ofensas. Usted lo ha visto en repetidas ocasiones, puesto que es precisamente en esta Comisión donde se establece el diálogo; ha habido bastantes casos en los que en el juego normal de preguntas y respuestas se hace referencia a cuestiones anteriores desde la solución y no desde la reiteración. (Un señor diputado: Tiene que dar ejemplo.)

También me parece importante su solicitud de instrumentos o de realidades. Nosotros no podemos quedarnos únicamente en lo que son meras declaraciones, sino que hay que contribuir mediante esos instrumentos. En lo que se refiere a los convenios con las organizaciones internacionales, es verdad que van a ser difíciles de implementar, pero espero que los instrumentos estén al servicio de todos los españoles.

En cuanto a la falta de rigor, y nuevamente desde esa idea de la crítica responsable, la cuestión de los abogados de Sevilla fue uno de los temas que tratamos en una reunión que tuve la semana pasada con todos los responsables de las tertulias de Radio Nacional de España. Tuvimos una reunión de varias horas en la que insistí en lo que ha sido mi mensaje desde el principio, sobre todo, puesto que somos una cadena y un servicio público, en el cuidado de que se debe tener ante tentaciones de humor fácil o comentarios ligeros. En ese sentido debemos ser los más rigurosos, y, como le digo, curiosamente una de las cuestiones que extraje fue precisamente ésa.

Gracias, en general, por la confianza. Espero que en ese sentido usted siga siendo políticamente inagotable.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ALCANCE DE LOS CONVENIOS FIRMADOS RECIENTEMENTE POR EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000585.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta que formula don Alejandro Ballester de Diego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Siguiendo con la pregunta anterior en torno a la firma de los convenios, y entrando principalmente en su contenido, nosotros lo valoramos de una manera positiva, sobre todo los tres grandes convenios. En primer lugar, el convenio firmado con el Ministerio de Educación y Cultura, que va destinado principalmente, según hemos sabido, a la promoción del teatro en televisión con un incremento en la programación de obras no sólo clásicas, sino con un claro apoyo también a los autores contemporáneos o un vídeo, como va a haber, explicativo del proceso de creación de una obra que cree-

mos nosotros se convertirá en un útil instrumento de formación para los jóvenes estudiantes.

Desde el Ministerio de Educación y Cultura y desde la Dirección General de Radiotelevisión se apuesta una vez más por la cultura, pese a las críticas que se han vertido esta mañana, y en opinión de nuestro grupo se acierta especialmente haciéndolo con el teatro en un momento en el que en las artes escénicas en nuestro país, pero especialmente en el cine, aunque no hayamos conseguido ningún Óscar el otro día, está habiendo altas cotas. Creemos que no hay que dejar de lado ni muchísimo menos el teatro.

En segundo lugar, se ha firmado un acuerdo con la FAO para promover el desarrollo de la agricultura y de las áreas rurales. Pensamos que ésta puede ser también una iniciativa muy positiva para paliar el constante éxodo que durante años ha venido sufriendo nuestro mundo rural y nuestro campo desde la muestra de la riqueza de nuestros pueblos y el apoyo a la innovación, a la mejora y al desarrollo de la agricultura.

Y por último, con respecto a estos tres grandes acuerdos, está el firmado con la Unesco, que pretende la elaboración de documentales, según tenemos entendido, para la difusión de los ideales de la paz, la justicia y la libertad. Poco que decir en este aspecto; difícilmente vamos a encontrar un momento donde no sea necesaria la acción en pos de la promulgación de estos valores. Si bien no hay día en que no encontremos motivos para apoyarlos, no tenemos que irnos muy lejos para buscar un buen ejemplo. En estos momentos vivimos una situación, y la hemos vivido en los años anteriores en nuestro país, donde la esperanza de paz en el País Vasco —esperanza controvertida— no hace sino confirmar el acierto de cualquier iniciativa que se tome en el sentido de propagar desde la radiotelevisión pública valores como la paz, la justicia o la libertad, que nos sirvan de reflexión a todos, de enseñanza y de formación sobre todo para generaciones venideras.

Por tanto, señor director general, creemos que actividades de esta naturaleza son perfectamente coherentes con el perfil que debe tener la producción y programación de una empresa de carácter público y nos congratulamos de la oportunidad de la firma de convenios de este tipo, que esperemos que no se califiquen también como agotados, viejos o caducos en cuanto a la promoción cultural. Por otra parte, este tipo de convenios no hacen sino contribuir a cumplir con los objetivos del estatuto de formar y entretenir, y precisamente para saber en qué términos exactos se cumplen estos objetivos le volvemos a preguntar por el carácter y el alcance de los convenios firmados desde su Dirección.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Dados los datos fundamentales que con respecto a los tres convenios internacionales se han manifestado en la pregunta anterior, me gustaría hablar ahora más en concreto sobre dos de ellos.

En primer lugar, el convenio firmado con el Ministerio de Cultura para la promoción del teatro, que viene a ser la expresión de que el teatro ha vuelto a Televisión. Reitero lo

que dije en el momento de la firma, y es que Televisión como servicio público no se va a guiar por los intereses de audiencia que registren las obras. Ahí es donde a lo mejor están algunas pérdidas de puntos de audiencia a los que se hacía referencia; si todas las pérdidas de audiencia se materializan en la promoción de algo tan importante para nuestra cultura como es el teatro, bienvenidas sean esas pérdidas, pero curiosamente además, después de la segunda emisión, ya se dobló el número de espectadores en la misma. En cualquier caso, este acuerdo contempla una mayor presencia del teatro en televisión, el desarrollo de un fondo documental que pueda ser utilizado por investigadores con fines docentes y la difusión en centros escolares de un vídeo sobre el teatro, el cual estará listo antes de que termine el año. *Escuela viva de teatro* es el título de ese vídeo, que enseñará a los estudiantes todo el proceso de creación de una obra, desde su concepción hasta que se representa en el escenario, desde un punto de vista evidentemente divulgativo, pero que les dé también lo que son las pautas o los ejes fundamentales de ese tipo de producción.

Dentro de esa misma apuesta cultural está también el convenio firmado con la fundación Isaac Albéniz. En virtud de este convenio, la fundación autoriza a Televisión Española Temática la grabación y emisión de recitales, conciertos y otras actividades artísticas, como las lecciones magistrales o el concurso de piano Paloma O'Shea organizado por la Escuela Superior de Música Reina Sofía.

Los derechos de emisión estarán en vigor durante un período de diez años, tanto en la programación de TVE Temática como en los restantes canales del grupo.

Quiero, además, subrayar que otra de las finalidades de este convenio es enriquecer con fondos de producción propia el contenido de otros canales, singularmente el Canal Clásico Todo Música, y mejorar lo que es nuestra colaboración con la fundación Albéniz. Esto está claro que se enmarca dentro de una idea de servicio público y espero que sean los prolegómenos de algunos convenios más en este sentido. Desde hoy ya les comunico mi interés en llegar en un futuro lo más corto posible a un convenio con el cine español.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Ballesterio tiene la palabra. **(Pausa.)**

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE PLANES DE FUTURO QUE TIENE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA PARA RADIO 4. (Número de expediente 182/000582.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta que formula el diputado don Ricardo Burballa i Campabadal.

El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, nuestro grupo, tradicionalmente, pregunta en las primeras comparecencias sobre los temas que afectan a Radiotelevisión Española en Cataluña. Lo hicimos

con anterioridad con San Cugat y hoy lo hacemos con un instrumento para nosotros importante, que valoramos muy positivamente, como es Radio 4.

Los antecedentes de esta legislatura con el Gobierno del Partido Popular respecto a Radio 4 hay que buscarlos en la primera etapa, que coincidió prácticamente con la celebración del XX aniversario de Radio 4, puesta en marcha el 13 de diciembre de 1977, en su significado y la votación que hizo en su momento la directora general de este servicio, programación totalmente en catalán, hito de la radiodifusión pública, contribución a la normalización lingüística y punto de referente de normalidad democrática en nuestro país. Nosotros valoramos en ese momento muy positivamente esa definición y esa valoración que hacía la directora general. Más tarde, en el mes de mayo de 1998, el entonces director general, a instancias de ese diputado, decía que Radio 4 es una emisora profundamente arraigada en la sociedad catalana, que potencia los valores propios de la comunidad autónoma y sirve de instrumento para reflejar la realidad social, política y cultural de Cataluña.

Nuestro grupo, señor director general, siempre ha hecho una valoración positiva de esta contribución de la radio pública de cobertura estatal para conectar con las inquietudes y con la realidad de la sociedad catalana. Valoramos también positivamente el trabajo que han efectuado y que están haciendo los profesionales. Sin embargo, señor director general, constatamos que en los últimos años se ha instalado una sensación de marginalidad y de deterioro. Siempre esa espada de Damocles está pendida encima de la cabeza de la supresión del servicio, que en nuestra opinión no es positivo. Hemos pedido a sus antecesores, sin éxito por el momento, el relanzamiento de esta emisora con propuestas concretas. Por eso hoy, señor director general, le hago la pregunta de cuáles son los planes de futuro que tiene la Dirección General de Radiotelevisión Española para Radio 4.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): El futuro de Radio 4, que, como sabe, es una emisora que emite íntegramente en catalán 24 horas al día y que está encuadrada en Radio Nacional de Cataluña y con la sede en Radio Nacional de España en Barcelona, está plenamente garantizado porque no tenemos ni el más mínimo deseo, ni lo vamos a hacer, de renunciar a lo que es nuestra historia.

Usted ha hecho una mención y es absolutamente cabal: Radio 4 es la primera en emitir una programación en catalán, tras la recuperación de la democracia en nuestro país.

Ya en el mes de octubre pasado ha variado, en cierta medida, su fórmula radiofónica y se está consolidando y base de una programación más segmentada, más orientada hacia la información, pero también hacia la cultura y el servicio público. Ahora emite boletines informativos cada hora y cada media hora agendas de servicio público íntegramente en catalán, por supuesto, con el esfuerzo humano que con eso conlleva.

Asimismo, difunde los informativos territoriales de Radio 1, que emite íntegramente en catalán por Radio

Nacional de España en Barcelona. Pero creo que lo importante es garantizar, en primer lugar, que se va a producir un proceso de relanzamiento no sólo a través de cambios cosméticos en la programación, sino de dimensión, tanto económica como de planteamiento, y todo sobre la base de algo muy importante. Para mi Radio 4 no es mi deber ser nunca un símbolo legislador de una política de esta casa, sino que tiene que ser una emisora competitiva en su entorno.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burdalla tiene la palabra (**pausa**).

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EFECTOS POSITIVOS QUE SE PRODUCIRÁN EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LOS CENTROS TERRITORIALES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA ANTE LA DECISIÓN DE IMPULSAR SU LABOR DE PRODUCCIÓN. (Número de expediente 182/000583.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, acaba usted de llegar a la ceremonia de los Oscar y tendrá que lamentar conmigo que nuestro país no haya conseguido ninguno, aunque, como ha podido usted comprobar en esta Comisión, actores dramáticos no le faltan a este país y tal vez pronto veamos cómo algunos se suben también a los respaldos de las sillas.

En cualquier caso, vayamos a la pregunta porque hace exactamente un mes, el 24 de febrero, usted en la Comisión de Radiotelevisión nos anunció un giro muy notable en la orientación de los centros territoriales y periféricos de Radiotelevisión en toda España. No sé si es uno de los input que usted recoge o no en esta Comisión, pero si se pedían ejemplos, sin duda, éste es uno de los que ha explicitado en numerosas ocasiones nuestro grupo parlamentario en orden a incentivar y potenciar la labor de estos centros territoriales. Decía usted que pretendía convertirlos en unidades de producción ejecutiva, superando lo que a todas luces venía siendo una situación de infratilización, de languidez y yo diría que incluso de una cierta falta de identidad de lo que debieran ser los centros territoriales de Radiotelevisión Española. El trabajo en estos centros era importante, era interesante, pero mi grupo siempre había afirmado y sigue afirmando y sigue afirmando que era posible, que era oportuno y que era necesario ir más allá. Era oportuno apostar por las potencialidades de estos centros, conferirles capacidad de decisión, de gestión, que al final, hablando de Radiotelevisión Española sólo puede tener una vía de expresión, que es aumentar su capacidad de producción propia. Parece de cajón, señor director general, dejar que los centros produzcan y realicen cuanto más mejor. Sin embargo, compartiendo esta apuesta suya, incluso nos parecía sorprendente que no se hubiera iniciado antes este camino. Cuando digo ante me refiero a esos tres

últimos años. Anteriormente los centros territoriales solamente se utilizaban para colocar a los amiguetes o a los parientes y no tenían ningún tipo de interés en otros órdenes (**Una señora diputada: ¡Qué agudo!**) El Canal Internacional, el surgimiento de los canales temáticos o el mercado digital constituyen, sin duda alguna, grandes oportunidades para este nuevo enfoque de producción territorializada, pero no hacía falta ni siquiera esperar a este nuevo entorno.

En todo caso, nos interesa el futuro, nos interesa constatar que en esa reunión, que usted ya nos anunció que iba a celebrar con los 15 directores de los centros, ya se ha configurado compromisos, ya se han configurado propuestas de futuro, desde la convicción que tiene mi grupo de que esas 7.530 horas de emisión de producción propia que durante el año 1998 han realizado los centros territoriales constituyen un avance respecto a años anteriores, pero un avance que todavía está muy lejos de la capacidad real de estos centros, tanto en medios como en profesionales. Descentralizar la gestión es un principio esencial, dar a los directores la posibilidad de realizar acuerdos o convenios, como usted nos avanzó, con instituciones o empresas públicas o privadas buscando esas fórmulas de patrocinio o de promoción que permitan generar nuevos ingresos, sin duda, va a ayudar a dar mayor motivación y mayor responsabilidad a los profesionales en estos centros, desde nuestra convicción de que todos los avances en la concepción de la gestión pública de los servicios se han realizado siempre con éxito cuando han tenido, al menos, tres pilares esenciales en los que basar su actuación. En primer lugar, la desagregación, es decir, la diferenciación de unidades ejecutivas manejables, que puedan rediseñar procesos presupuestarios y puedan tener una política propia de ingresos y de gastos. En segundo lugar, la competencia, es decir, entender que sólo desde la comparación entre la cantidad y la calidad de lo que producen unidades o entidades similares de una misma estructura se puede avanzar en generar mejor calidad en los servicios y, sobre todo, conseguir una aceptación social más elevada. Y, en tercer lugar, la incentivación, la propia repercusión en los centros de los logros que por aumento de producción se puedan conseguir en un claro elemento de motivación de los profesionales que, al final, va a repercutir en su capacidad de tener más y mejores medios de futuro.

Señor director general, creemos que con estos miembros, con esta desagregación que usted anuncia, con la introducción de una cierta competencia entre los centros y con la incentivación de sus profesionales podemos hacer un gran proyecto para los centros territoriales y periféricos de Raditotelevisión Española. Creemos que estos factores concurren en su apuesta, en su nueva orientación, pero ésta es nuestra opinión. Queremos conocer la suya y por ello le preguntamos si podríamos conocer qué efectos positivos tiene, a su entender, la gestión de los centros territoriales de Televisión Española ante la decisión de impulsar su labor de producción.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Como usted bien sabe, y así lo ha manifestado, los centros ceñían sus trabajos, fundamentalmente, a la elaboración de los informativos territoriales, a la asistencia con noticias puntuales a esos telediarios, a la asistencia técnica a programas y a las desconexiones territoriales.

Ahora ya se están empezando a producir programas con contenidos específicos en interés de la singularidad social, ecológica, turística o histórica de cada una de las distintas regiones españolas. Ése es el primer elemento importante; se trata de producir más, pero no sólo para llenar horas de pantalla sino para reafirmar dentro de la región lo que es su acervo cultural y, sobre todo, para sacarlo fuera de las fronteras, para su emisión en las cadenas nacionales y en las cadenas internacionales de este grupo.

Por tanto, el primer efecto positivo es responder desde la profesionalidad a la demanda cada día mayor de contenidos regionales en la televisión pública, en segundo completo.

El segundo, dada la profesionalidad de esos centros, es producir programas de calidad, como está siendo el caso.

El tercero, que era muy importante, y usted ha aludido a ello, es incentivar a los propios trabajadores de los centros, que no siempre han estado suficientemente valorados y utilizados en esta casa, y que no siempre han estado suficientemente equipados para algo que, estoy seguro, era su objetivo.

Nada más poner en marcha el proyecto de centros territoriales y a raíz de la reunión que, como usted mismo ha dicho, se produjo con sus distintos directores, además de la repercusión que ha tenido en los distintos medios informativos nacionales e internacionales, ya hemos recibido una enorme respuesta de proyectos, de programas, tanto para producción interna nuestra como con patrocinio de distintas consejerías de gobiernos autónomos, cajas de ahorro, entidades bancarias, patrocinadores privados, etcétera. Las cantidades son más o menos modestas, pero nos regiremos por el interés del proyecto y lo produciremos en función del mismo. Por tanto, si ellos están interesados en apostar por Televisión Española, nosotros más.

Anteriormente hice referencia a los acuerdos en relación con La Rioja; ahora ya tenemos un convenio con el Gobierno de Aragón para elaborar desde el propio centro un programa sobre la dimensión del Camino de Santiago en Aragón, y una serie —y es una serie importante— de 25 programas titulada *Aragón fin de siglo*, aprovechando el archivo documental de Televisión Española en Aragón, que además este año ha cumplido 20 años desde su apertura.

Para proyectar, vuelto insistir, esos acuerdos, como éste del que he dado un ejemplo, se trasladarán también a TVE internacional, y en ese contexto ya había un pionero, el caso de Galicia, con el programa *Galicia para el mundo*; pero ahora, al margen de los informativos y de ese otro programa también se ha iniciado, desde La 2, y de siete a nueve, un programa en gallego, que se llama *¿Qué serán?*, que ha tenido una enorme aceptación tanto en medios como a nivel de audiencia.

Por tanto, ya no se trata de proyectos sino de realidades. Todas las comunidades han demostrado no sólo su interés

sino su capacidad de reacción, y estoy especialmente satisfecho de la dinámica en que nos encontramos.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CARACTERÍSTICAS DE LA PROGRAMACIÓN PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y RECHAZADA POR ÉSTE. (Número de expediente 182/000584.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor director general, el pasado día 9 de marzo el Consejo de Administración del grupo Radiotelevisión Española rechazó la propuesta o las líneas básicas de programación que usted le sometía. Era la segunda ocasión en la que su propuesta era rechazada por ese órgano de gestión del grupo, ya que en una votación anterior, el 26 de enero, había courrido lo mismo.

Es evidente que con el estatuto de 1980 en la mano al Consejo de Administración, según dispone en su artículo 8.d), le corresponde aprobar las propuestas de líneas básicas de programación que el director general les someta, pero también es cierto que entre el conjunto de competencias que el estatuto le confiere a usted, en su artículo 11, está la de impulsar la actividad. La actividad no se puede parar, por lo que es cierto que en la programación usted también tiene responsabilidades directas.

Por tanto, desde el punto de vista jurídico, el rechazo del consejo de administración no tiene inmediatez, gracias a Dios, porque si la tuviera en este momento la programación de Televisión estaría absolutamente en globo, con el consiguiente perjuicio para todo el grupo de sociedades que dependen, entre otros factores, de la programación de Televisión Española.

Creo que, dados los resultados de ese consejo, a esta Comisión —y a mí particularmente como responsable de esta pregunta— le interesa saber cuáles eran las líneas básicas de programación que usted sometía a este consejo de administración y espero que lo que para nosotros era filosofía que debía inspirar la programación de Televisión durante muchos años, en parte se cumpliera.

Siempre hemos pensado que Televisión Española, como sociedad de titularidad pública, tenía que llevar en su programación algunos hechos diferenciales con respecto a otros productos que existen en el mercado a disposición del consumidor de productos de televisión. Siempre consideramos que, siguiendo la exposición de motivos del Estatuto del año 1980, la programación debía ser vehículo esencial de información y participación política de los ciudadanos y de formación de la opinión pública; creíamos y creemos firmemente que debe cooperar con el sistema educativo; creemos también que debe contribuir a la difusión de la cultura española, de sus nacionalidades y regiones; tam-

bién participamos de la idea de que Televisión —y lo hemos repetido alguna vez en esta Comisión— debe ser catalizador o animador importante de la industria cultural de nuestro país, y todo ello con dos principios fundamentales: el principio de calidad —que no tiene que ir reñido con el principio de cantidad— y el de cantidad de audiencia, por cuanto que de la audiencia depende la publicidad y de la publicidad depende la mejora de la situación económica del grupo Radiotelevisión Española.

Entendemos que si la programación seguía las líneas básicas que usted proponía al consejo de administración, si seguía los principios que el Estatuto marca con algunas de las consideraciones que he hecho, no tiene mucho sentido que el consejo de administración negara la conformidad a esas líneas de programación, salvo que el comportamiento del consejo de administración estuviera contaminado por actitudes políticas. En cualquier caso, creo que sería muy conveniente que nos diera información para poder evaluar el comportamiento del consejo de administración de grupo.

Por estas razones, señor director general, le formulo la pregunta que figura en el orden del día de la Comisión y que dice lo siguiente: ¿Cuáles eran las características de la programación propuesta por la dirección general de Radiotelevisión Española al consejo de administración y que rechazó éste?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En primer lugar, he de decir que no tengo ni la más mínima duda de que la programación propuesta por mí cumpliera escrupulosamente con todos los puntos y principios establecidos por el Estatuto y las otras normas que rigen la actuación de Radiotelevisión Española y de sus profesionales. Por tanto, desde ese punto de vista, está perfectamente acorde con el mismo y no quiero entrar en disquisiciones jurídicas sobre la consecuencia o no del voto que se produjo, sino manifestar la asunción por mi parte de responsabilidad por la programación que propongo y someterme a ese juicio en el futuro.

El planteamiento era triple. En primer lugar, temporal, puesto que había una serie de cambios que debían introducirse en el primer trimestre, es decir, durante las discusiones sobre la aprobación o no de estas líneas, cambios que han supuesto —como dije anteriormente— más de cien horas de programación nueva.

En segundo lugar, a partir del mes de abril habrá cambios todavía más sustanciales con la incorporación de una enorme cantidad de nuevos programas que, en lo que se refiere a la primera cadena, cambiará por entero lo que es la programación en la franja horaria denominada *prime time*. Esos proyectos siguen en marcha y puedo confirmar que se producirá ese cambio, y en todas sus perspectivas, durante el mes de abril.

En tercer lugar, habrá un lanzamiento completo de nueva programación y nuevo *look* de las distintas cadenas a partir del mes de septiembre. Todo ello desde la responsabilidad con los compromisos adquiridos y con los contratos existentes; todo ello desde la asunción de la necesidad de ser muy flexible ante las circunstancias puntuales que se

produzcan. Y me explico. Puede haber programas nuevos que no tengan éxito y, obviamente, habrá que sustituirlos por otros. No es un fin en sí mismo lanzar una nueva programación a partir de abril y sentarse ya a descansar.

Entre la programación del primer trimestre y la del segundo de este mismo año había cuatro nuevos formatos de programas, todos ellos con un importante carácter social, temas relativos a la convivencia y al consumo, como pueden ser: *Así es la vida*, de Carlos Herrera, que se iniciará próximamente; un programa que se llama *Cuánto cuesta*, que también se iniciará durante el mes de abril, alertándonos sobre nuestros derechos como ciudadanos en materia consumista; dos programas más que se llaman *Vidas paralelas* y *Curso de 99*, sobre experiencias vitales y reales de la vida de las personas, con unos esquemas que han dado en denominarse docudrama, pero que es difícil de conceputar en estos momentos. Todos ellos ocuparán parte de la primera cadena, como también muchas series documentales, de algunas de las cuales ya hemos disfrutados todos, en concreto había un nuevo programa documental para la Televisión Española en *prime time*; la emisión de nuevas series como son: *La España Salvaje*; *Páginas ocultas de la historia*; *Esta es mi tierra*; *Los grandes hombres de la Egiptología*; *La ruta de Samarcanda*; *Mediterráneo*; *Viajeros al tren*.

Todavía hay que insistir más en potenciar *Arte* y la *Noche temática* —por cierto, desde 1995 fuimos pioneros al ser la primera cadena que emitió películas íntegras sin publicidad—, *Tendido cero*, etcétera. Es decir, nuevos formatos, series documentales; reforzar los servicios informativos, y en especial, como he dicho antes, los programas infantiles, *Barrio Sésamo*, *Trilocos*, la nueva serie de payasos; y un nuevo concepto de programación infantil que estará a partir de septiembre.

Insistir en las revistas culturales: *Mandrágora*, *Metrópolis*, *Negro sobre blanco*. Traer a la segunda cadena *Los libros*, que estaba en la televisión internacional; programas culturales y de información, por ejemplo, sobre el efecto 2000, como *El árbol de la ciencia*; evidentemente, el lanzamiento del teatro y la revista de teatro; los conciertos de música a que hice referencia anteriormente, fruto mucho de ellos de los convenios que hemos firmado; el fomento del cine español, que espero, vuelvo a insistir, se articulará en un próximo convenio, a través de nuestros programas clásicos *Versión española*, *Cine de barrio*, *Días de cine*, *Cartelera*, o *Qué grande es el cine*.

En cualquier caso, es un cambio que no se ha producido en ese espacio de tiempo en ningún momento de la historia de Televisión Española. Yo pienso ser responsable del mismo, asumir todas las responsabilidades que SS.SS. quieran, pero desde luego a lo que estoy dispuesto a contestar es a que no se haya producido nada o que haya un inmovilismo o un continuismo en el contenido de nuestra programación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor director general, le agradezco muy de veras la información tan pormenorizada del planteamiento que usted hizo al consejo de administración del grupo. Yo entiendo que en el fondo de

ese planteamiento existe una gran vitalidad, existe un importante componente de agresividad, en resumen, entiendo que para quien gestiona un grupo empresarial en el mercado de la comunicación implica un deseo muy claro de buscarle un buen futuro a ese grupo empresarial y, por tanto, a sus trabajadores.

Creo que esa actitud de novedad, esa actitud de buscar la parte del mercado que le corresponde, indica la voluntad decidida de trabajar por un futuro prometedor para el grupo, que creo que es muy conveniente hacer constar en la Comisión, por cuanto que muchas veces se acusa a los directores generales de intentar acabar con la potencia del grupo de RTVE. Espero que la actitud del consejo de administración no dificulte su ansia de ofrecer un futuro bueno para las sociedades de Radiotelevisión Española y, por tanto, me reafirmo en algo que antes mencioné, y es que el criterio de la votación venía marcado por posiciones políticas que en nada pueden ayudar en estos momentos para que Televisión Española tenga el desarrollo de debe tener en los próximos años.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Únicamente quiero agradecer los comentarios e insistir en que se trata de asumir riesgos, no actuar con complejos, no tener miedo a equivocarnos desde Televisión Española, lanzar esa nueva programación y esperar sus resultados, y si no son buenos, sencillamente hacer una nueva. Pero hay que seguir adelante.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE RESULTADOS DE AUDIENCIA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1999. (Número de expediente 182/000586.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Verá, señor director general, que la oposición casi nunca le pregunta por la audiencia. No hace falta llevar aquí muchas legislaturas para saber que la audiencia es un indicador muy importante de la fortaleza de un grupo de televisión, pero no es el único indicador. En cualquier caso, le empezarán a preguntar por la audiencia cuando ésta tenga resultados que no sean buenos, y unirán a sus planteamientos de oposición, por otro lado, muy legítimo... (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Somos la oposición, no un grupo benéfico.**) No es el único indicador, hay otros, como el de la credibilidad, la confianza y la aceptación, que a veces han venido a esta Comisión de control Ahí están las encuestas demoscópicas para hacer una valoración científica, por ejemplo, de la aceptación de los informativos de Televisión Española. Pero tampoco le preguntará la oposición por estos indicadores, porque desde criterios científicos y pro-

fesionales, no desde la óptica política, legítima, de cualquier grupo parlamentario, también la objetividad, la imparcialidad y la pluralidad se pueden medir en función de lo que he dicho antes: la aceptación, la confianza y la credibilidad de los ciudadanos.

Hemos asistido esta mañana a lo que nos vienen acotumbrando desde hace algunos meses, pero no podemos por menos de hacer un pequeño, aunque sea brevísimo, comentario. No estamos de acuerdo con que desde una comisión parlamentaria de control se intente coartar la libertad de los profesionales o trabajadores de televisión. Pensábamos en la oposición que no existen consignas, no pueden existir...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, el tema de la pregunta...

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy centrando la pregunta, señora presidenta. No existen consignas ni pueden existir. Lo que yo pienso es que a algunos, desde su óptica política, legítima, por supuesto, les gustaría estar en el gobierno y no lo están, o quizás controlar y dirigir los informativos de Televisión Española, que es lo que han hecho durante muchísimos años. Noto la sensatez de algunos miembros del Grupo Socialista, de la oposición legítima y democrática, cosa que celebro y me parece muy bien, que le han felicitado hoy por las buenas gestiones que se han hecho en torno a la venta del paquete de Vía Digital, incluso por aquellas importantes medidas que usted anunció, para enderezar la gestión económica del grupo. Es un tema muy importante y que tiene que ver con la audiencia. Lo ha dicho antes mi compañero De Luis: La audiencia es un indicador fundamental para medir la fortaleza del grupo y su propio futuro.

Según los medios de comunicación, durante el pasado mes de febrero Televisión Española volvió a ser la primera cadena en cuanto a la audiencia. Del análisis de la cuota de Televisión Española se deduce, y termino señor director general, una importante fidelidad de la audiencia hacia Televisión Española, fundamentalmente a sus programas informativos y al cine. El producto de Televisión Española, que es de todos, está en la línea de los principios reconocidos por el Estatuto, que son los de informar, formar y entretener, y la fidelidad de esa audiencia, derivada de un seguimiento de los informativos, implica, por qué no reiterarlo, desde nuestra posición, un reconocimiento a los profesionales de Televisión porque cumplen, y los espectadores reconocen que su información es veraz, objetiva y plural.

Termino diciendo que en el futuro vamos a usar los argumentos que nos ha dado la Cámara, no para mirar la pasado, sino para mirar al futuro. Traer aquí un vídeo de un informativo que tuvo una extensión de cinco minutos en el intermedio de un importante partido de fútbol, dependen del profesional calibrarlo. Siempre tiene que depender del profesional calibrar qué es más importante si la pregunta o la respuesta. Como decía no hace mucho un comentarista de un importante medio de comunicación: algunas cosas no se deberían preguntar, por no arriesgarse a obtener las respuestas que todo el mundo conoce.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Como he dicho tantas veces, independientemente de que para mí no es la audiencia la medida de mi actuación, sino la aceptación — aceptación que se ha producido de manera masiva y totalmente favorable en el contexto de los informativos —, también es verdad que la audiencia sigue respondiendo en lo que es el consumo general de la cadena.

Durante el mes de febrero se registró un consumo medio de televisión de 236 minutos por individuo y día. Este consumo fue ligeramente inferior al de enero, pero mayor en comparación con febrero del año pasado. En ese reparto resultó líder, una vez más, Televisión Española, con una cuota del 25,6 por ciento, completando así una serie ininterrumpida de 28 meses de liderazgo. El dato correspondiente a La 2 fue del 7,4 por ciento. Así pues, en febrero del año 1999 Televisión Española consiguió exactamente un tercio de la audiencia en España. Las dos cadenas privadas de emisión en abierto, Antena 3 y Tele 5, se situaron en segundo y tercer lugar, a una distancia significativa; Antena 3 con una cuota del 22,4 por ciento y Tele 5 con un 20 por ciento. Las autonómicas logran, en conjunto, un 17,2 por ciento.

Por ámbitos, Televisión Española resultó líder en Galicia, Canarias, Andalucía y la zona denominada resto — así se nomina profesionalmente, espero que no se lo tome a mal —, constituida por aquellas comunidades sin televisión autonómica propia. Dichas zonas suponen de hecho el 56,3 por ciento del consumo total en el mes de febrero.

Además se dominó la audiencia por franjas horarias prácticamente todo el día. De los bloques que oficialmente distingue el operador de audímetros, Televisión Española resulta líder en todos, excepto en el de noche, de 24 horas a dos y media de la mañana, en el que fue segunda, detrás de Tele 5. El resto de las franjas horarias fueron ganadas por Televisión con las siguientes cuotas: madrugada, el 28,4 por ciento; mañana, el 25,1 por ciento; sobremesa, el 25,8 por ciento; tarde, el 30,6 por ciento; y *prime time*, el 23,4 por ciento. Destaca en este sentido la primacía de Televisión Española en los dos bloques de mayor consumo, sobremesa y *prime time*, y el excelente registro además obtenido en la franja de tarde.

Podría entrar también en la clasificación de los programas más vistos, pero probablemente sería en muchos casos una enumeración de programas de Televisión Española. Por tanto, estamos luchando por la calidad y además nos sigue acompañando la audiencia.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MATADOR DE MATOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL DIRECTOR GENERAL IMPULSA PARA REDUCIR EL GASTO ORDINARIO EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE).** (Número de expediente 182/000587.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula, en sustitución de la diputada doña Carmen Mator de Matos, el diputado don Eduardo Contreras.

El señor Contreras tiene la palabra. **(El señor vicepresidente, Gómez-Alba Ruiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **CONTRERAS LINARES**: Señor director general, el Grupo Parlamentario Popular ha mostrado varias veces su preocupación respecto de las decisiones de los niveles de responsabilidad de la gerencia, con objeto de mejorar la cuenta de explotación, fundamentalmente desde la vertiente de gastos. Desde el punto de vista de ingresos, que naturalmente también habrá que revisar en esa cuenta, hemos tenido últimamente información suficiente sobre las gestiones hechas para obtener ingresos accesorios a la explotación; en 1999, reembolso de IVA y compensación de patrimonio cedido a Retevisión, o últimamente, como estamos viendo esta mañana, la realización de una buena gestión y me quiero unir las felicitaciones que ha recibido en cuanto a la venta del paquete de acciones de Vía Digital.

Desde mayo de 1996, los directores generales han venido actuando sobre gastos de programación, gastos de personal, gastos para centros territoriales y gastos financieros, obteniendo así un mejor aprovechamiento de los recursos y disminuyendo en lo posible partidas de gasto. Hay que pensar que si se aumentan los ingresos, se mejora la administración y, por tanto, se controlan los gastos, podríamos esperar que esa cifra de endeudamiento o de financiación ajena pudiera ser minorada, contribuyendo así a mejorar el pasivo de este grupo de empresas a corto y medio plazo.

Por tanto, señor director general, en relación con todo eso le formulo la siguiente pregunta: ¿cuáles son las medidas concretas que el director general impulsa para reducir el gasto ordinario en Radiotelevisión Española?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Independientemente de que sean ingresos extraordinarios, las tres medidas a que tantas veces hemos hecho referencia tienen impacto a la hora de la reducción del gasto ordinario. Quizá, desde un punto de vista de especialista, los conceptos a lo mejor no son los más correctos, pero a la hora de bajar el efecto financiero de las cargas que tenemos y los efectos diarios, ya sean ingresos o capacidad de negociación de esas operaciones extraordinarias, el impacto es evidentemente muy importante. Por un lado, está el IVA, esos 46.000 millones; está la negociación de Retevisión en curso y anoche se completó el caso de Vía Digital. Vuelvo a insistir que hablamos del montante específico de la venta, 13.350, y, además, de lo que es el ahorro específico, puesto que había una partida presupuestaria prevista para ampliación de capital de 3.740 e incluso una autorización para otros 4.000 millones más aproximadamente. Por tanto, hay un impacto de unos 20.200 millones, si no me equivoco.

Además de eso, ya lo dije el primer día, no solamente hay que hacer una gestión interna rigurosa, sino que ésa misma tiene que ser el eje de cada al futuro, enmarcada en la idea del establecimiento de una contabilidad analítica

general. Se está procediendo a revisar de forma exhaustiva los diferentes conceptos de gasto con la intención de obtener una reducción del mismo por una doble vía: en primer lugar, la eficiencia en la utilización de los recursos y, en segundo lugar, un menor precio pagado por los mismos o, lo que es lo mismo, una renegociación de algún tipo de contratos.

Los sectores en los que ya se está trabajando son los siguientes: transporte de señales, electricidad, agencia de noticias, seguros, combustibles, publicidad, estudios de medios, transportes, viajes, informática y repuestos de equipos. En todos ellos se está realizando una política de renegociación con todos los proveedores con vistas a pagar un precio menor por todos esos servicios; el alguno de ellos ya hay nuevos acuerdos, de los que daré publicidad en un futuro próximo.

Por otro lado, están las revisiones presupuestarias internas, es decir, en apartados como pueden ser la renegociación de contratos, servicios bancarios, etcétera. Eso ha supuesto, a día de hoy, más de 1.000 millones de ahorro, pero es la parte más pequeña. En cualquier caso, el objetivo no es, como se ha dicho en repetidas ocasiones, obligar a todo departamento y a toda unidad a una reducción del 15 por ciento en los gastos susceptibles de recorte, sino conseguir ese 15 por ciento a nivel global y si hay que ir más lejos en alguno de esos conceptos, contratos o negociaciones, no vamos a dejar de hacerlo. Ese mi objetivo también: llegar a esa reducción del 15 por ciento de los gastos, que se añadiría a la consecución de la contabilidad analítica y a los ingresos derivados de los conceptos extraordinarios a los que hice referencia.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE TRANSFERIR A LA PRIMERA CADENA PROGRAMAS DE TIPO DOCUMENTAL EMITIDOS POR LA 2. (Número de expediente 182/000588.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Pregunta que formula el diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Señor Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: La segunda cadena, y hoy lo han dicho algunos diputados de la oposición incluso, generalmente goza gran estima por parte de todo el público que la ve, que es más minoritario que el de la primera; y es un ejemplo de televisión pública. Dentro de los muchos programas de la segunda cadena, hay unos magníficos documentales sobre antropología, viajes y naturaleza y creo recordar que, con motivo del día internacional del medio ambiente, se emitió un documental sobre Félix Rodríguez de la Fuente extraordinario.

La pregunta que yo quisiera hacer al señor director general es como sigue: Comprendiendo perfectamente que la primera cadena es de carácter generalista y la necesidad

de los ingresos publicitarios, quisiera saber si no habría posibilidad de que algunos de estos documentales que se exhiben en la segunda cadena, y que reitero que son magníficos —especialmente los de naturaleza, pero también los de viajes—, se incluyeran en la programación de la primera cadena. Perdonen que siga insistiendo en el tema de la televisión pública y la necesidad de que esta televisión no se fije tanto —y lo ha dicho el director general, a mi manera de vez muy acertadamente— en la audiencia en unas horas con respecto a otras televisiones, pero creo que algunos de estos documentales merecería la pena que se exhibieran en la primera cadena.

Antes de terminar, hoy no he traído un vídeo pero soy muy aficionado al fútbol y me gustaría en alguna ocasión próxima de esta Comisión ver un gol magnífico de Butragueño. En medio del partido, y no en un informativo, sino directamente, salió un gran cartel de que se votara a un Partido Socialista en plenas elecciones. Este no es un documental, por cierto, que espero que se vuelva a repetir ni en La 2 ni en La 1, pero algún día me gustaría con más tranquilidad que se viera ese gran partido, fundamentalmente por el gol de Butragueño, no por el cartel que vino después. **(Risas.)**

Resumo, señor director general, pidiéndole, si es posible, que estos documentales de La 2 se puedan incluir en La 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La 2 es un objetivo prioritario de esta Dirección General, no sólo por la aceptación que tiene hoy en día, sino porque creo que se debe y se puede potenciar precisamente con programación de altísima calidad. Prueba de ello fue la política con respecto al teatro, y una política que se va a poner en marcha para intentar limitar el impacto que tiene la utilización de la segunda cadena para la retransmisión de eventos puntuales, incluso algunos de ellos culturales o deportivos, que modifican la estructura de esta cadena, hacen perder fidelidad a sus telespectadores y dan una imagen de complementariedad en la práctica y en la emisión que no es exactamente lo que estoy buscando, sino que estoy buscando la incompleментарiedad en la programación. Por tanto, se va a reforzar La 2, se va a reforzar su personalidad propia, puesto que tiene, evidentemente, tan gran aceptación.

En lo que se refiere a los documentales, efectivamente Televisión Española tiene la intención de continuar presentando sus documentales en la franja horaria de sobremesa de la segunda cadena, pero también emitir una serie de documentales de producción propia por la primera cadena. La única duda que existe en estos momentos es el día, será el miércoles con casi seguridad, podría ser el martes, y depende de otras cuestiones de programación, pero estamos estudiando su mejor colocación, no si debemos hacerlo, puesto que ya está decidido que así se va a hacer. De hecho algunos documentales ya se han emitido por la primera cadena, como ha sucedido con *Paraísos Cercanos*, con *Esta es mi Tierra* o *La Mirada de Félix*, emitidos por la primera cadena y en *prime time*. **(La señora presidenta**

ocupa la Presidencia.) Otros títulos genéricos como *Mediterráneo* o *La Ruta de Samarkanda* o *La España Salvaje* también encontrarán en la primera o en la segunda indistintamente un espacio para su emisión.

Por tanto, sea La Primera la cadena de la alta audiencia, si la calidad del programa, y en este caso el documental, lo justifica, no habrá ni el más mínimo reparo, y así lo vamos a hacer, para emitirlo por la misma.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Guerra tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor director general y le alentamos en esta programación que antes nos ha expuesto y en la contestación que ha dado a la pregunta de este diputado. Únicamente un consejo si le vale de algo, como decía que algunos de estos programas se iban a emitir en miércoles o en martes quizás haya que ponerlo en martes porque si se pone en miércoles van a decir que se ponen esos documentales para que la audiencia no vea las contestaciones que da el presidente del Gobierno que asiste a todas las sesiones, cosa que no ocurría con el anterior presidente del Gobierno. **(Protestas.)**

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO JAVIER CONTRERAS LINARES, DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) LA DISPOSICIÓN APROBADA POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE PROHÍBE LA CONTRAPROGRAMACIÓN. (Número de expediente 182/000589.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta que formula el diputado don Eduardo Contreras Linares.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS LINARES**: Señor director general, la fuerte lucha por la publicidad y, por tanto, por la audiencia entre cadenas que compiten en el mercado audiovisual, ha dado lugar a la práctica de la contraprogramación. Con esta modalidad, con esta estratagema, se pretende neutralizar, modificando la parrilla de programación, la posible pérdida de audiencia al tener que competir con un programa de mayor audiencia en otra de las cadenas. Frente a este fenómeno, el conjunto de las empresas privadas considera que prácticamente todo es válido, que es un derecho que atañe a la libre competencia y que restringir esa práctica podría implicar una limitación de la propia competencia. Nosotros pensamos que además de la libre competencia está el derecho del usuario a ser informado de lo que va a ver para poder tener esa previsión. Se causa otro efecto nocivo, como es evidente, por la caída de las revistas o del mundo editorial dedicado a publicar los programas de televisión, porque dejan de tener efecto en cuanto se introduce la contraprogramación, como digo, con ese efecto nocivo. Por eso decíamos que estamos de acuerdo en que eso se produce así. Estamos a favor de estos derechos

frente a la otra interpretación de apoyo a la libre competencia que en absoluto lo puede justificar todo.

El Gobierno ha dedidido recientemente limitar esta práctica a través de una enmienda a la ley de televisión sin fronteras, que actualmente está tramitándose en el Senado, en relación con la que hay manifestaciones del grupo público, de Radiotelevisión, en el sentido de que está a favor de esa limitación que pretende introducir el Gobierno. Porque en las cadenas de televisión —y así se ha manifestado Televisión Española— tenemos la obligación de mantener informados con antelación a los espectadores de todos los programas de nuestra rejilla. En eso estoy totalmente de acuerdo; por contra, una asociación que agrupa otras dos cadenas privadas insiste en que la prohibición de la contraprogramación vulnera los principios básicos de los ordenamientos europeo y español de la libre competencia al despojar a la televisión de una de sus principales armas. Creo que hay que defender fundamentalmente la garantía del usuario y esas armas irían contra el derecho del usuario a estar informado de lo que puede ver y así poder hacer su planificación.

Por tanto, en relación con todo esto, señor director general, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué opinión le merece a usted personalmente la disposición aprobada por el Congreso de los Diputados que prohíbe la contraprogramación o al menos la limita?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En primer lugar, hay una cuestión de concepto. A donde queremos llevar a esta televisión es a esa doble idea de complementariedad y carácter público; complementariedad en el sentido de las primeras pero al mismo tiempo con personalidad propia, es decir, que tenga sus propias características y por supuesto que cumpla su carácter de servicio público. Lo que eso trae consigo, en primer lugar, es que no vamos a estar mirando de reojo lo que programan las otras cadenas y, por consiguiente, para nosotros la contraprogramación ni es un objetivo ni es una realidad ni la vamos a llevar a cabo.

En consecuencia, estamos completamente de acuerdo con la decisión aprobada por la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados para erradicar esta práctica que no sólo perjudica a los espectadores y a su derecho a estar informados y suficientemente informados sobre los programas sino también a aquellas cadenas, como es nuestro caso, que anunciamos con más antelación que ninguna nuestra programación y que, por tanto, se ven más expuestas a ser contraprogramadas. Eso además hay que verlo en relación con lo que he apuntado anteriormente, con los cambios de programación que se producen en nuestro caso por la obligación de cobertura de ciertos acontecimientos específicos, normalmente de carácter deportivo. Cuando se realizan esos cambios no se hacen en un sentido de contraprogramación, y vamos a intentar limitar al máximo ese tipo de circunstancias porque evidentemente van en contra del derecho de los telespectadores a estar informados.

Pues bien, nosotros emitimos y avanzamos la información sobre nuestros programas con dos semanas de antelación; ampliamos todos los datos constantemente a través de nuestros servicios de comunicación, lo hacemos también a partir de las autopromociones y presentaciones de nuestras cadenas y a través de Internet. Ya digo que existen sucesos imprevisibles, pero en cualquier caso el acuerdo con la medida es absolutamente total. Independientemente de esa medida nosotros ya lo estábamos haciendo y lo hubiéramos seguido haciendo en cualquier caso.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA QUE VAA ACOMETER TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN LOS PRÓXIMOS MESES. (Número de expediente 182/000590.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta que formula, en sustitución del diputado don Antonio Landeta, el diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: La pregunta pretende conocer cuáles son los proyectos futuros que adoptará la Dirección General en relación a la producción propia.

Los gastos de producción siempre han sido muy importantes en el conjunto del presupuesto de explotación del grupo y en repetidas ocasiones hemos insistido para que se adopten medidas para mejorar su gestión, disminuyendo el tiempo de estocaje, garantizando el retorno a la inversión a través de la conveniente comercialización y garantizando los adecuados niveles de calidad. Entendemos que una activa política de producción propia contribuye de forma decisiva a la animación de la industria cultural de nuestro país, objetivo que no es olvidado pero que esperemos que en el futuro todavía se fomente más por los responsables del grupo de Radiotelevisión Española.

En los últimos tiempos, se han abordado proyectos de producción propia con buena calidad, buena respuesta del público y entendemos que es una línea de trabajo que se debería conseguir y mantener en el futuro por todos los beneficios que antes ha comentado. Por eso, deseamos conocer cuáles son las líneas generales de la política de producción propia de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Los proyectos de producción propia para los próximos meses son muchos y muy variados, por tanto, intentaré hacer un breve resumen de los mismos pero, en cualquier caso, está a su disposición la documentación al respecto.

Entre los programas culturales educativos y documentales, además de la producción de entrevistas y reportajes en programas existentes como *Los Libros*, *La Mandrágora*, *La Aventura del Saber*, *Código Alfa*, *Metrópolis*, *Negro*

sobre Blanco, Al Habla, A su Salud y Agrosfera, se proyecta realizar grabaciones de conciertos. Me voy a detener especialmente en el teatro.

En el teatro realizaremos, en colaboración con la Compañía Nacional del Teatro Clásico *No hay burlas con el amor*; con el Centro Dramático Nacional, *La Fundación*, de Buero Vallejo; con compañías privadas, *Marramiau*, *Lobas y Zoras* y *La opinión de Amy*; con el grupo de teatro de vanguardia, *Fausto, con la Fura dels Baus* y *Piratas*, con Dagoll Dagom; con las compañías de teatro independientes, *El sueño de una noche de verano* y *El Florido Pensil*.

También, durante los meses de julio y septiembre, se tiene previsto incluir las zarzuelas, giras de verano de diversos teatros independientes y montajes de diversas escuelas de arte dramático. También estamos relanzando el proyecto de producción específica para televisión de obras de teatro y no meramente la retransmisión de las actuaciones de los mismos.

En cuanto a conciertos, evidentemente, la Orquesta y Coros tiene su programación propia. En la serie *Ésta es mi tierra*, se continúa con la línea marcada en los capítulos protagonizados por José Saramago, Manuel Vicent, Luis Landero y Ana María Matute. El equipo de *Al filo de lo imposible* alcanzará este año y nos llevará al Anapurna y al monte Ruwenzori, viajará por la ruta alejandrina y el Mar Egeo, realizará documentales sobre los denotes cubanos y los vuelos de alta cota en las costas españolas y esperemos que llegue a buen fin su expedición al Polo Norte.

Se realizarán otros programas documentales, como la propia producción de *Mata-Rangi* o la serie *Los Pueblos*. Especiales dentro de la noche temática incluyen títulos como *Mujeres del 36*, programas como *Vivir en la cárcel*, un programa especial sobre el panorama de las cárceles españolas a través de la mirada de sus presos y funcionarios, otro programa *El riesgo de trabajar*, reportaje de investigación que se adentra en los sectores más afectados por los accidentes laborales, dos series nuevas de producción propia para el *prime time* de la primera cadena y los magazines a que ya hice referencia con anterioridad, ¿Cuánto cuesta?, *Vidas paralelas*, *talk-shows* o *docu-shows* y variedades, como el *Curso del 99* y *Así es la vida*.

Esto, más del orden de 15 páginas de documentación, no sólo prueba la apuesta por la producción propia, sino que esa apuesta nació ya desde mi llegada a esta casa y se va a intentar no sólo ampliar sino que cubra la gran mayoría de los géneros posibles, siempre desde ese punto de vista del servicio público.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL INCREMENTO DEL CONTROL SOBRE LOS CONTENIDOS VIOLENTOS EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000591.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta que formula, en sustitución del diputado don Juan José Ortiz Pérez, el señor Peñalosa.

El señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor director general, el control de los contenidos violentos en televisión es una demanda reiterada por parte de los televidentes, por parte de las asociaciones de usuarios de televisión, por parte de los psicólogos, de sociólogos, de especialistas, por parte de cualquier interesado en la influencia de la televisión en los sectores más vulnerables de la audiencia. Por ello, esta materia forma parte de los requerimientos más habituales, más frecuentes, incluso yo diría de los más razonables planteados a las cadenas de televisión, en la dirección de controlar las emisiones violentas, de reducir los espacios, los programas netamente violentos o que contienen una violencia gratuita, incluso los anuncios que tengan esa misma consideración. Recientemente, como se ha comentado hace un momento atinadamente a propósito de la contraprogramación, hemos aprobado en el Congreso de los Diputados la trasposición de la directiva comunitaria conocida como Televisión sin fronteras, en la que se realizan previsiones muy importantes en esta materia y no sólo respecto a los programas de contenido violento, sino en relación —se dice textualmente en la ley— con la emisión de programas susceptibles de perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores, programas a los que se enmarca en un horario determinado y en los que se obliga a advertir sobre un contenido por medios acústicos u ópticos. En esta misma trasposición de la directiva comunitaria se incluyó, a propuesta de nuestro grupo parlamentario, la primera referencia legal a lo que se conoce popularmente como el *chip* antiviolencia que aunque ha tenido un éxito desigual allí donde se ha intentado incorporar, nos parecía muy oportuno que en esta ley figurara esta previsión que a medio o largo plazo puede tener mucha importancia cuando técnicamente sea posible en la dirección que estamos comentando.

Por todo ello, señor director general, a la altura en que estamos interviniendo, tras cuatro horas de Comisión y por la paciencia que ha acreditado a lo largo de esta mañana, incluidas algunas escenas también violentas, bien es verdad que sólo de violencia dialéctica, al menos de momento, nos parece innecesario seguir justificando una preocupación por este asunto que, sin duda, estará ...**(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Han sido muy suaves, de mantequilla.—El señor Aguiriano Forriés: Se han olvidado de Ramallo.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: ... en la sensibilidad de una cadena pública como Radiotelevisión Española. Por ello le pregunto si piensa el director general incrementar el control sobre los contenidos violentos en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No he sentido ningún tipo de violencia. Yo creo que la gran mayoría de los

comentarios eran cariñosos y no pienso que fueran tampoco cosas de niños, que es a lo que se refiere esta pregunta. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Tampoco tan cariñosos!)** Ya conocen ustedes perfectamente el marco de actuación, es decir, por un lado está el estatuto y los principios básicos de programación. Hay otros documentos, como el convenio de autorregulación, al que hizo referencia también esta misma mañana, o la ley de trasposición de la normativa europea de 1994. Antes, durante y después, televisión ha venido aplicando una serie de medidas también de autorregulación y cautelas destinadas a la protección y a la colaboración con la formación de la infancia, evitando esos contenidos violentos, pero sobre todo creando ese sistema de autocontrol interno a través de comités de preparación, comités de adquisición de la programación, pedagogos y otro tipo de profesionales que no solamente miden el impacto posible de una serie que fuéramos a emitir, sino el impacto real después de haber sido emitida. Además, la propia Ley 25/1994, de 12 de julio, establecía unos horarios específicos que nosotros cumplimos con rigor.

Por lo tanto, pensamos continuar acentuando el cuidado en no mostrar ninguna escena de esas características y si así ocurriera, se quitaría cuanto antes, y ello porque si los programas infantiles son parte consustancial o parte prioritaria de lo que es la programación de estas cadenas, evidentemente, aunque sólo fuera por la cantidad de horas emitidas, nosotros tendríamos que ir inevitablemente más allá de lo que establecen nuestros principios normatizados, desde un sentido positivista jurídico, y estar mucho más adscritos a lo que es la realidad misma de nuestra programación. Televisión Española ha sido siempre la que más preocupación ha mostrado en ese sentido y no es, ni mucho menos, la que infringe ese tipo de medidas.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES EL BALANCE DEL PROGRAMA «CÓDIGO ALFA» TRAS LOS TRES PRIMEROS MESES DE EMISIÓN. (Número de expediente.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta que formula el diputado don José Francisco Herrera Antonaya.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Señor director general, desde hace ya algún tiempo asistimos a importantes transformaciones en el seno de nuestro ejército, tales como la supresión del servicio militar, el proceso de profesionalización y modernización de material o la cada vez más frecuente participación en misiones de paz y tareas humanitarias y solidarias en distintas partes del mundo. En definitiva, hablamos de la configuración de un ejército del siglo XXI que, como se ha destacado en muchas ocasiones en esta misma Cámara, debe tener la máxima difusión entre los españoles y las españolas.

Televisión Española, por su carácter de servicio público, no puede ni debe permanecer al margen de esa tarea y, por eso, desde el Grupo Popular valoramos muy positivamente la emisión desde hace algunos meses de *Código*

Alfa, un programa innovador que aborda de un modo directo, desenfadado y divulgativo el trabajo de nuestras Fuerzas Armadas y su papel en nuestra sociedad democrática.

No cabe duda de la importancia que este trabajo de Televisión Española puede tener, por ejemplo, de cara a la aceptación por la sociedad de un ejército profesional basado en el voluntariado o simplemente de cara a un mayor acercamiento entre sociedad y Fuerzas Armadas. Por tanto, por el interés de los temas abordados, incluso por sus niveles de audiencia, que, sin ser prioritarios, sí pueden dar cuenta del interés del programa, le formulo la pregunta cuyo enunciado recoge el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): *Código Alfa*, como usted sabe, comienza su andadura el 10 de octubre del año pasado, a las 7 de la tarde y por La 2 de Televisión Española. Desde entonces y hasta la fecha de hoy el programa ha tenido un formato de revista divulgativa, que en un principio estaba compuesto por tres reportajes de unos 8 minutos cada uno y se ha ido transformando hacia un formato más acorde realmente con el contenido que intenta transmitir. Hoy día se emiten dos reportajes, en el que uno de ellos alcanza los 15 minutos de duración y el segundo quedan en el minutaje inicial. Se abordan de esta forma y con más profundidad algunos temas de trascendencia, un poco al estilo de lo que sería *Informe Semanal*, y temas que de otra forma, y manteniendo el minutaje anterior, se quedarían claramente cortos. También se elige una vez al mes un espacio monográfico en el que se abunda con más amplitud en los reportajes y se da evidentemente un tratamiento mayor al tema en cuestión.

La audiencia del programa. La fidelidad ha sido muy grande. La primera edición obtuvo un *share* de algo más del 6 por ciento, con más de 600.000 espectadores, habiéndose conseguido cifras cercanas al millón, y con un 9,2 por ciento de audiencia. Los picos más altos siempre han coincidido con programas de carácter monográfico. Los dedicados fundamentalmente al buque-escuela Juan Sebastián el Cano y al avión de combate F-18 de la Fuerza Aérea fueron los que más audiencia tuvieron.

Hasta ahora nos mantenemos en esa clara línea de divulgación de las actividades de las Fuerzas Armadas y en la profesionalización creciente de sus miembros, pero también, en otra medida, en la oferta de empleo público que mantiene para los años venideros, sin descuidar el aspecto quizás más documental o más aventurero, si quieren, de ciertas especialidades.

También es importante resaltar cómo destacamos en estos reportajes el componente de ayuda humanitaria que han realizado las Fuerzas Armadas españolas a las poblaciones necesitadas —en particular hubo un programa específico para la actuación de los tres ejércitos después del huracán Mitch— y todas las semanas, al menos en uno de los reportajes, se evidencia esa colaboración entre las Fuerzas Armadas y lo que es la sociedad civil.

Por último, también nos ha servido para mejorar, tanto por el equipo realizador como por los contactos generados

por las propias Fuerzas Armadas y nosotros mismos, los archivos de imágenes francamente difíciles de conseguir, no sólo de las Fuerzas Armadas españolas, sino extranjeras, con lo que se han enriquecido en gran medida nuestras existencias en ese sentido.

Finalmente, quiero constatar que las revistas divulgativas de las Fuerzas Armadas han publicado que desde la aparición del programa *Código Alfa* de Televisión Española la demanda de empleo público en las Fuerzas Armadas de cara a su completa profesionalización ha aumentado considerablemente. **(El señor Aguiriano Forniés pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Pido la palabra para una posible modificación o rectificación en el acta promovida por mis palabras en la intervención que he tenido anteriormente.

Yo he hecho la afirmación de que el director de Radio Nacional tenía un programa en la televisión local pensando que era incompatible. El señor director general me ha dicho que eso era falso. Como era mi palabra contra la suya,

hemos llamado a la televisión local de Oviedo y nos han comunicado que el programa que dirigía el señor director de Radio Nacional de España en Asturias se emitió ayer a las 10 de la noche y se vuelve a emitir hoy a las 5 de la tarde. Como estoy convencido de que el director general ha sido mal informado, le doy la posibilidad de que pueda rectificar en el «Diario de Sesiones» sus palabras. En cualquier caso, que conste en acta que mi afirmación ha sido corroborada por la realidad.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quiere añadir algo, señor director general?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Creo que no ha sido entendido. Tanto sus colaboraciones con la Cadena Ser como con ese programa han sido las últimas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a todos y a todas.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961